

## V DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

**Web:** <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

### **DIRECTOR:**

PAEZ, FRANCISCO E.

### **DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:**

MAZA, Rolando D.

### **CORRECTOR:**

ROMERO, Miriam del V.

### **COMPONEDORES:**

CARRIZO OVIEDO, Nilda N; LEZANO, Ana M.; OLIVERA, Fernando, PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

## **SECCIÓN IMPRENTA**

### **IMPRESORES:**

ESPECHE, José A.

### **ENCUADERNADORES:**

FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Ramón, LUNA, Walter; MEDINA, René; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

## **DIRECCIÓN DE TAQUIGRAFÍA**

### **DIRECTORA:**

ZULIANI DE GARDELLA, MÓNICA G.

### **TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:**

BARRIONUEVO, María E.; CORZO, Mabel P.; HERRERA de OLIVERA Lidia E.; HERRERA de PUYO, Liliana B.-

### **TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:**

LUNA, Lourdes E.; MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAÉZ, Carina S.; PAÉZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvina B.; ZALAZAR, María C.

## **DIRECCIÓN DE LEGISLACION**

### **DIRECTORA:**

CASTRO, ROSA ANABEL

### **JEFE DE ARCHIVO:**

QUINTEROS, FRANCISCO E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

### **FOTOS:**

PRENSA LEGISLATIVA

## **SUMARIO**

**Diario de Sesiones N° 12/135°**

**22 de octubre de 2020**

**ORDEN DEL DÍA N° 12/135°**

<b>1</b>	<b>Apertura.</b>
<b>2</b>	<b>Izamiento de las Banderas del Recinto.</b>
<b>3</b>	<b>Lectura del Acta anterior.</b>
<b>4</b>	<b>Correspondencia.</b>
<b>5</b>	<b>Asuntos Entrados.</b>
<b>6</b>	<b>Despachos de Comisión.</b>



**ORDEN DEL DIA N° 12/135°**

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CORRESPONDIENTE AL 135° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2020. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-**

**DIPUTADOS PRESENTES:**

**Akiki;** Claudio R.  
**Albarracín;** Ángel J.  
**Allendes;** Ramón A.  
**Amado Filippes;** Juan N.  
**Amoroso Fernández;** Gabriela M.  
**Bordagaray;** Ismael A.  
**Brígido;** Alfredo E.  
**Ceballos;** María A.  
**Delgado,** Fernando E.  
**Díaz;** Germán E.  
**Díaz Moreno;** Elio A.  
**Fernández;** Carlos A.  
**Fonzalida;** Nicolás L.  
**Galván;** Mario G.  
**Godoy;** Antonio R.  
**Goyochea;** Pedro Oscar  
**Gurgone Flores;** Hernán G.  
**Herrera;** Jorge R.  
**Klor;** Jaime R.  
**Luna;** Pedro R.  
**Madera;** Teresita L.  
**Miranda;** Hugo D.

**Muñoz;** Egle M.  
**Oviedo;** Humberto A.  
**Páez;** Hugo R.  
**Romero;** Juan R.  
**Salzwedel;** Rodolfo E.  
**Santander;** Juan Carlos.  
**Saúl;** Cristina N.  
**Sotomayor;** Antonio A.  
**Torres;** Sylvia S.  
**Vargas;** César U.

**DIPUTADOS AUSENTES:**

**Aliendro;** Carla N.  
**Barrera;** Néstor M.  
**Castro;** Carlos R.  
**Ruiz;** Mario C.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte, reunidos en Sesión Virtual; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

**1.- APERTURA.**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Siendo la hora 12:05 minutos y habiendo quórum suficiente, con la cantidad de diputados conectados, damos por iniciada la sesión del día de la fecha. Punto N° 1, Apertura. Punto N° 2, Izamiento de las Banderas del Recinto. Y como ya es costumbre, le vamos a pedir



autorización a los señores diputados para que podamos, conjuntamente con los Secretarios, izar las Banderas del Recinto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresar.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado. Muchísimas gracias.

## 2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO.

-La señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López, la señora Prosecretaria Legislativa, Lic. Rita del Carmen Sessa y el señor Secretario Legislativo, Dr. Juan Manuel Ártico, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras integrantes del Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpretan la Canción Patria "Aurora"-

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Agradecemos a nuestro Coro de la Cámara de Diputados que está presente y que, bueno, está acompañando en esta sesión con la música ¿Tenemos algo de video también? Muy bien, en este momento vamos a compartir un video realizado por el Coro de la Cámara de Diputados, muchísimas gracias...

Ahora vamos a disfrutar de una canción del Coro de la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

-Se proyecta un video realizado por el Coro de la Legislatura "Canto Popular", donde interpretan la canción "No llores por mí Argentina" de autoría de Andrew Lloyd Webber (música) y Tim Rice (letra).

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchísimas gracias, felicitaciones a la compañera Lía, por supuesto al profesor Flores, a todos los que han participado y, bueno, un poco era para dar el marco a este Día de la Lealtad, que estuvimos viviendo hace poquito nada más, así que, bueno, muchísimas gracias por este video. Sé que después vamos a tener otros videos también que está preparando la gente del Coro. Muchísimas gracias profe, ¿eh?

Muy bien, vamos a continuar con el Orden del Día, punto N° 3, lectura del Acta Anterior.

## 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra el Diputado Godoy, presidente de Bloque.

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** Buenos días señora Presidenta, buenos días colegas diputados, buenos días a



los compañeros, es para solicitar que el Acta Anterior se apruebe a libro cerrado.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, vamos a poner a consideración la aprobación del Acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo. Les pedimos también que voten por la aplicación que figura en los dispositivos.

-APROBADO-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, aprobado. Continuamos con el Punto N° 4, Correspondencia.

#### 4.- CORRESPONDENCIA:

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Señora Presidenta, ha ingresado una correspondencia por fuera del Orden del Día:

Se lee:

- **DEL DIPUTADO CLAUDIO RUÍZ:** Eleva nota justificando su inasistencia a la sesión del día de la fecha, por razones estrictamente personales.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, a conocimiento de los señores diputados.

#### Punto 4.1

**EXPTE. 18-A-00529/20 – DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL**

**DEPARTAMENTO CAPITAL:** Eleva Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Legislativa una Ley en adhesión a la Ley Nacional de Alquileres y una normativa que contemple la donación de Plasma Sanguíneos de pacientes recuperados.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A conocimiento de los señores diputados. Punto número 5, Asuntos Entrados.

#### 5.- ASUNTOS ENTRADOS.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra el Diputado Godoy.

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** Bueno. Solicitarle que, según la reunión de Labor Parlamentaria, se traten sobre tablas los puntos acordados en la misma, se dé la palabra a los diputados que solicitaron hacerlo en algunos puntos y que los demás asuntos pasen a comisión.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Vamos a poner a consideración la moción del Diputado Godoy, que se respete lo acordado en Labor Parlamentaria, respecto de los expedientes que van a ser tratados sobre tablas y los expedientes que van a ser remitidos a las comisiones respectivas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando su mano frente de la pantalla y en el dispositivo que figura para cada uno de ustedes.



-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, aprobado y vamos a trabajar de esta manera la sesión. Tiene la palabra el Diputado Godoy nuevamente.

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** Sí, bueno, le doy los números de los asuntos que se van a tratar sobre tablas. Comienzan con el 5 y de ahí doy los últimos números: el 1, el 2, el 3, el 4, el 8.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Esos sobre tablas, ¿No es cierto?

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** Sí, sí ¿Sigo?

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** El 8... sí, sí.

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** 9, 11, 12, 13, 16, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 41, 42, 43, 44, 47, 49, 50, 53, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 68 y 70.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien.

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** Los demás pasan a comisión, a sus respectivas comisiones.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** También diputado, al expediente 5.15 lo tenemos registrado en Labor Parlamentaria, del Diputado Bordagaray. Así que queda agregado.

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** ¿El 5.15?

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** El 5.15. Muy bien vamos a comenzar. Tiene la palabra la Diputada Saúl.

**DIPUTADA SAÚL, NICOLASA C.:** Está el expediente también 5.17 sobre la Semana de la Identidad, que no sé si se han corrido los números o ha habido algún... pero lo tengo yo, de acuerdo al orden de ayer, como 5.17, Expediente 550.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Si diputada, hubo una modificación, en forma digital han enviado unas modificaciones al Orden del Día en el día de ayer o de hoy, no recuerdo, ha quedado como 5.16 el suyo, que también está dispuesto para tratarse como sobre tablas, que es el Proyecto declaración, declarando de Interés "La semana de la Identidad", comprendida entre los días 19 y 25 de octubre del corriente año.

**DIPUTADA SAÚL, NICOLASA C.:** Perfecto. Gracias Vice.



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Vamos a poner a votación la moción realizada por el Diputado Godoy, sobre el tratamiento sobre tablas de los puntos enunciados y que los demás asuntos pasen a sus respectivas comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado. Vamos a pedir por favor, silenciar los micrófonos para que no tengamos ninguna interferencia. Muy bien, vamos a comenzar con el expediente 5.1, Secretarios.

#### **Punto 5.1**

**EXPTE. 18-A-00597/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Mensaje N° 014 y Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva a efectuar la compra de un (1) Avión Fumigador y de Combate de Incendios, que será destinado a la Dirección General de Aeronáutica de la Provincia.-

-VER MENSAJE N° 014  
Y PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, vamos a poner a consideración el mensaje de la Función Ejecutiva.

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Pido la palabra, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra el Diputado Amado.

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Gracias. Muy buenos días para todos. Bueno, desde nuestro bloque solicitamos el pase a comisión de este Proyecto, debido a la envergadura que tiene, para ser trabajado y estudiado como corresponde. Solicito el pase a comisión y que en las próximas sesiones de noviembre lo podamos aprobar. Gracias Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, ya vamos a poner a consideración la moción, ¿Alguien tiene que hacer el uso de la palabra?... Tiene la palabra el Diputado Galván.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Sí, buenos días señora Presidente, gracias. Buenos días a todos los colegas. Un poco para reforzar el planteo y el pedido que hace el Presidente de Bloque. Yo quiero recordar, si me permite la lectura del Artículo N° 128 del Reglamento, de nuestro Reglamento, que dice que “Ningún asunto podrá ser tratado sin despacho de comisión, a no mediar resolución adoptada por las dos terceras partes de los votos emitidos, sea que se formule moción de sobre tablas o de preferencias. Los Proyectos que importen gastos no podrán ser tratados en ningún caso sin despacho de comisión”. Yo creo que también, bajo esos argumentos y no



habiendo una necesidad y una urgencia señora Presidenta, creo que es conveniente y aconsejable, no estamos en contra del propósito del Proyecto, en absoluto. Sólo que se quieren analizar aspectos técnicos que por la envergadura y el monto que se están hablando, es aconsejable y oportuno que se trate como corresponde en la comisión. Gracias.

**DIPUTADO HERRERA, JORGE R.:** Pido la palabra señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Bien. Sí, lo estamos escuchando Diputado Herrera. Tiene la palabra.

**DIPUTADO HERRERA, JORGE R.:** Bien.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Puede hablar diputado.

**DIPUTADO HERRERA, JORGE R.:** Sí, es para pedir señora Presidenta como moción concreta, que la Cámara se constituya en comisión, tenemos la facultad para hacerlo. Le pido a los compañeros diputados que para el tratamiento de este tema constituyamos en comisión a la Cámara, que el Cuerpo se constituya en comisión.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien... Antes de mandar a votar, una vez que yo ya mande a votar el debate

queda cerrado, no sé si alguno de los diputados del Bloque Justicialista tiene algo para decir sobre el Proyecto en particular. Tiene la palabra el Diputado Díaz Moreno.

**DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.:**

Buenos días señora Presidenta, buenos días compañeros colegas diputados, también adherirme al saludo a todos los diputados en su día, legisladores, y también es de público conocimiento la realidad que pasa nuestro país y la región central con los incendios que han ocurrido en estos días atrás en la ciudad de Córdoba, que ha sido de gran repercusión, que ha devastado gran parte de los campos de la vecina provincia y que también ha afectado distintas propiedades de envergadura de distintas familias y también a animales. Eso ha puesto en alerta a nuestra Provincia para poder estar atentos a esta realidad, ya que también en nuestra Provincia hemos sufrido en la zona de Los Llanos -específicamente en el departamento Ángel Vicente Peñaloza- incendios y nuestra Provincia tiene que estar atenta y tiene que reaccionar con un reflejo rápido y por eso se justifica en gran manera contar con un avión hidrante para mitigar el fuego y los incendios que puedan afectar a nuestra comunidad. Ya hemos visto en otros años también que hemos estado con algunas circunstancias de



este tipo y hemos pedido asistencia externa.

Por esta situación, que requiere -obviamente- una atención sin demoras, para no poner en riesgo los aspectos geográficos, físicos, ambientales y a la comunidad y a la humanidad sobre todo, se necesita y amerita que nuestra Cámara se constituya en Comisión y llevar adelante este proyecto para poder mitigar estas circunstancias naturales que con el cambio climático cada vez van a ser más intensas; ya ha ocurrido el verano pasado en las zonas de Estados Unidos, en Australia, en Europa, así que nuestra Provincia tiene que estar atenta y dar respuestas a la comunidad. Muchas gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, vamos a poner...

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Señora Presidenta...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Sí, deme dos minutitos, Presidente de bloque, vamos a ordenar un poquito el debate, yo creía que iba a hablar el diputado sobre lo que estamos tratando en este momento, si al Proyecto lo vamos a tratar sobre tablas o lo vamos a pasar a Comisión. Tratándolo sobre tablas nos quedan dos opciones, o lo mandamos directamente a votar o la Cámara se constituye en comisión en los términos del Artículo 128º del Reglamento Interno. Así que voy

a poner en consideración, primero, el tratamiento sobre tablas del Proyecto y luego le voy a dar la palabra, porque vamos a constituir la Cámara en comisión. Sobre la moción del Diputado Herrera, vamos a poner a consideración la moción del Diputado Ricardo Herrera, que el Proyecto sea tratado...

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Señora Presidenta, disculpe.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Sí, dígame.

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Hice una moción concreta antes que el Diputado Herrera...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Sí, ya la estoy por poner a consideración a su moción. Estoy por poner a consideración su moción y la moción del Diputado Herrera... No lo escucho.

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Por eso, tiene que poner a consideración primero la moción del Bloque Juntos por La Rioja, antes que la del Diputado Herrera.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Mire, digamos...

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Porque el pase a Comisión nosotros lo hemos formulado antes, Presidente.



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, pongo a consideración la suya. De todas maneras, ¿Cómo es la regla esa que dice que 'no altera el producto'?

**DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.:** El orden de los factores no altera el producto.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** El orden de los factores no altera el producto, pero bueno, nunca fui muy buena en matemáticas así que no me acuerdo...

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Hagamos las cosas según Reglamento... según el Reglamento hagamos las cosas, señora Presidente.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** ¿Cómo dice? No le escuché diputado.

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Digo que hagamos las cosas según el Reglamento.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** No se le escucha, pero creo que me dice algo del Reglamento. Bien, sería bueno también.

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Exactamente, que hagamos las cosas según Reglamento.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Sí, por supuesto en base al Reglamento es lo que estamos trabajando, inclusive usted muchas veces me rompe, me hace trabajar fuera del Reglamento. Voy a mandar a votar su moción, como es su deseo diputado. Lo vamos a poner a consideración la moción del Diputado Juan Amado, que el expediente mensaje del Ejecutivo pase a la comisión respectiva. Los que estén por la afirmativa por la moción del Diputado Amado, que se sirvan expresarlo.... No se olviden de votar en el dispositivo por favor, más allá de levantar la mano ante a la cámara.

-Se vota y es negativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Rechazada la moción del Diputado Amado de pase a comisión del mensaje del Ejecutivo. Vamos a poner a consideración la moción del Diputado Ricardo Herrera, que la Cámara se constituya en comisión para tratar el mensaje del Ejecutivo sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobada. La Cámara se encuentra en comisión, se encuentra debatiendo en comisión y estamos tratando el punto



número 5.1. Tiene la palabra el Diputado Godoy.

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** Sí, señora Presidenta. Bueno, agregarle un poco a lo que dice el compañero "Lelo" Díaz Moreno. No sólo Córdoba, San Luis, Catamarca, parte de nuestra Provincia, Santiago del Estero, muchas provincias han tenido incendios que han perjudicado económicamente a todos los pobladores, a sus gobiernos provinciales. Nosotros presentamos leyes a donde queremos el tema del agua, a donde queremos mejorar los campos, a donde queremos mejorar la producción, a donde queremos generar fuentes laborales y me extraña este tipo de cosas, porque no lo vivimos hace mucho tiempo, que si tenemos una situación en la cual estamos viviendo con el tema de la sequía, que día a día la estamos sufriendo y cada vez más, y los dieciocho Departamentos de la provincia de La Rioja están en la base del cerro, los dieciocho Departamentos están al pie del cerro. Entonces, es una situación difícil en un incendio, no hace mucho, pregúntele al Diputado Albarracín la situación y el ha vivido, inclusive hoy en día, trasladar alimentos y trasladar en los caminos rotos como han quedado, cómo llegar a donde fueron los incendios; se imagina trabajar desde los bomberos, desde defensa civil y a todos aquellos que quieren colaborar, el daño que le hace a la sociedad y cómo hacen para

llegar ellos ahí. Nosotros estamos trabajando en mejorar los campos, estamos trabajando en ocho departamentos de Los Llanos, más el departamento Capital, que son campos ganaderos, la zona rural es ganadera y obviamente, la producción de los departamentos del oeste, los departamentos del norte y para generar fuentes laborales, y hoy en día creo que esta es la herramienta necesaria y obviamente, cuando más pronto la tengamos mucho mejor va a ser, para prevenir algo que nos puede suceder, porque no sabemos cuándo vienen las lluvias, y obviamente hoy, en este momento, las sequías son tremendas. Así que le pido que lo mande a votación, adelanto mi voto favorable a que se haga la compra de esta que es una herramienta muy útil para nuestro gobierno y muy útil para la sociedad en general. Nada más, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Muchísimas gracias diputado. Tiene la palabra el diputado... Diputado Bordagaray, ¿Es por este tema, diputado?

**DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.:** Por supuesto Presidenta, por supuesto.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra.

**DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.:** Gracias señora Presidenta, buenos



días a usted, buenos días a todos los diputados. Simplemente, es para acompañar, acompañar esta idea y reforzar un poco que la intención, si bien es trabajar con todas las cuestiones de incendios y demás, es una problemática que está presente en todos los Departamentos de la Provincia, tenemos pequeños focos que son muchas veces inaccesibles para nuestros bomberos voluntarios y que necesitan urgente un tratamiento para tratar que sofoquen todo ese tipo de incendios que se dan en zonas de alta montaña, de montaña media y en campos profundos en donde es muy difícil acceder.

Y por otro lado, por ahí yo entiendo la necesidad de llevar esto a comisión que plantea la gente del Bloque opositor, pero la urgencia, la urgencia es manifiesta y no solamente por cuestiones relacionadas con incendios, sino estamos en un proceso necesario para trabajar todo lo que es la sanidad vegetal, el proceso de fumigación de las langostas que hemos tenido hace poco en toda esta zona, una manga tremenda que ha hecho mucho daño en la Costa y que casi también viene para nuestra zona. Y este avión va a venir a reforzar ese trabajo, como también en las campañas para nuestra zona por la carpocapsa y demás, que son sumamente útiles para garantizar la sanidad vegetal en nuestra zona y que desde hace mucho tiempo

estamos esperando tener una resolución de este tema.

Así que celebro que se haya tomado la decisión y como Bloque del Frente Renovador, vamos a acompañar esta iniciativa. Nada más señora Presidenta, muchas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado José Albarracín.-

**DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.:** Muchas gracias señora Presidenta. Quiero aprovechar la oportunidad para saludar a todos los compañeros legisladores en este día tan especial que es el Día del Legislador, pero fundamentalmente felicitar y agradecer a la Función Ejecutiva en nombre del señor Gobernador -mi amigo Ricardo Quintela-, que haya enviado este proyecto a la Cámara de Diputados. Y nosotros quienes somos de la zona de Los Llanos, fundamentalmente del departamento Ángel Vicente Peñaloza, sabemos de cuando hemos podido vivir de cerca, cómo se va destruyendo la naturaleza en su flora y en su fauna. Les puedo comentar que en nuestro Departamento, el 24 de agosto se inició un incendio en un puesto que se llama El Arquito, en donde es una zona inaccesible, en la cual doscientos sesenta hectáreas aproximadamente fueron devoradas por el fuego en ese momento. En el año 2017,



también hemos tenido un incendio bastante grande en los límites con el departamento Facundo Quiroga, en lo que se denomina Las Sierras de Malanzán, que es la que nos separa nuestro Departamento del Departamento amigo, Facundo Quiroga. Eso fue en el año 2017 y fue originado a causa de un rayo que cayó y se perdieron diez mil hectáreas de flora y de fauna también en ese momento. Llevó mucho tiempo y el trabajo y el compromiso de muchas personas hacer que este incendio terminara. En el año 2019, en la zona de Las Sierras de los Quinteros, en la época de abril, ciento cincuenta hectáreas también fueron -de vegetación serrana-, también fueron consumidas por el incendio. Pero en la historia más reciente, hubo un incendio bastante grande que ha finalizado hace pocos días, el 20 de octubre, los bomberos, gracias al apoyo que tuvieron de defensa civil de la provincia y fundamentalmente, al aporte que hizo un avión hidrante que pertenece al organismo de la lucha contra el fuego, ha podido controlarse este gran incendio que ha consumido dos mil cuatrocientas hectáreas en la zona serrana de nuestro Departamento y que es un lugar por excelencia turística, y es el lugar que provee el agua al departamento de Olta, al departamento... General Belgrano, perdón, al departamento de Chamental, pero fundamentalmente, ahí están las fuentes acuíferas en donde los habitantes del departamento Ángel Vicente

Peñaloza, ven asegurado la provisión de agua para todo el año. Estamos hablando de dos mil cuatrocientas hectáreas, en la cuales, toda la flora y la fauna autóctona han sido consumidas por el fuego. Puedo comentarles realmente, que ha sido una situación complicada y hasta por momentos desesperante para nuestra comunidad de Las Sierras. Este incendio ha durado veintidós días, se inició el 29 de septiembre y el día 20 de octubre, gracias a Dios pudo ser ya contenido.

Les puedo comentar como hecho anecdótico, que nuestros bomberos voluntarios, a los cuales en nombre de la comunidad quiero agradecerles por su compromiso y responsabilidad en la tarea de combatir el fuego, dieciocho de ellos han estado trabajando de forma permanente todos los días, todos los días. También a la gente de la zona, muy comprometida, alrededor de seis a ocho baqueanos, han terminado acompañándolos y ayudándolos. Ese es el compromiso de la comunidad y de la sociedad de Ángel Vicente Peñaloza para este desastre natural que realmente ha sido bastante grande.

Quiero comentarles también que la zona en donde se consumieron las dos mil cuatrocientas hectáreas, es una reserva provincial natural, la cual hacía realmente que el compromiso para no perder la flora y fauna autóctona, estuviera a la altura de las circunstancias. Les puedo asegurar que es una zona inaccesible, en



donde en muchos lugares de ellos, los bomberos... tenían que trasladarse en animales, en donde debían caminar hasta dos horas y medias con sus mochilas cargadas de agua, que cargan veinticinco litros de agua, hasta el lugar del incendio; podían trasladarse seis bomberos con seis mochilas, imagínense caminar dos horas y medias por medio de sendas de Las Serranías de los Quinteros, únicamente con ciento cincuenta litros de agua para poder apagar semejante incendio, un trabajo de mucho compromiso y responsabilidad, rayando en el esfuerzo titánico que han realizado los bomberos y los baqueanos de la zona. Eso fue durante veinte días, todos los días, sin descanso.

También puedo aportarles que en ese momento cuando el avión hidrante ha sido conseguido por Defensa Civil de la provincia y tenía su base aérea en Chamental, colaboró la gente de IPALaR, colaboró la gente de Medio Ambiente; estos aviones hidrantes que han salvado mucho de los animales y la flora que aún siguen en nuestra sierras serranas, pueden cargar entre dos mil quinientos y tres mil litros de agua por disparo, así lo llaman ellos; pueden realizar seis disparos por día aproximadamente, lo cual implica que de los cientos cincuenta litros con los cuales trabajaban nuestros bomberos cargándolos por dos horas y media en mochilas que únicamente pueden llevar veinticinco litros, estamos hablando que en poco tiempo,

con seis disparos, son dieciocho mil litros; miren esa diferencia en volumen de agua que ha permitido que muchas de nuestras hectáreas, mucha de nuestra flora, mucha de nuestra fauna, pero fundamentalmente, mucho del ganado caprino y vacuno, que es el único capital que tienen los pobladores de nuestras sierras, se hayan podido salvar.

Por eso creo que voy adelantando mi voto positivo, les voy a pedir a los compañeros que nos acompañen en esta decisión importante, porque es una situación que nos ha tocado vivir muy de cerca. Voy a volver a remarcar números que realmente son muy importantes, dos mil cuatrocientas hectáreas de fauna y flora quemada, aproximadamente veintidós días de trabajo permanente de los bomberos voluntarios y la gente de la zona; lo más importante, de ciento cincuenta litros después de caminar dos horas y medias con la mochila cargada, a que nos acompañe el avión hidrante con cada disparo de dos mil quinientos a tres mil litros para salvar el ecosistema natural de nuestro Departamento, ha sido muy importante el acompañamiento del avión hidrante. Por eso, más allá de pensar que, seguramente, pueden llegar a haber prioritariamente algunos inconvenientes a solucionar, estamos hablando del hábitat, del medio ambiente y de un lugar en donde mucha gente vive con mucho esfuerzo y tiene



invertido en sus animales el único capital que puede reunir en esta vida.

Así que muchísimas gracias señora Presidenta, muchísimas gracias a todos los amigos y legisladores que nos van a acompañar y pensemos que estamos hablando de preservar lugares que son reservas naturales nuestras, mucho más allá de la inversión. Muchísimas gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias Diputado Albarracín. Ahora sí tiene la palabra la Diputada Cristina Saúl.

**DIPUTADA SAÚL, NICOLASA C.:** Muy buenos días queridos colegas, felicitaciones y felicidades por nuestro Día del Legislador y quería hablar con respecto a este punto. Nosotros decimos que la Cámara de Diputados es la caja de resonancia de las problemáticas y de las situaciones del pueblo. Muy atinada la decisión de nuestro Gobernador, a la cual voy a poner en valor, de poder comprar este avión fumigador y también para que pueda combatir incendios. Cuando la realidad del pueblo duele, cuando la realidad del pueblo lastima, cuando la realidad del pueblo pide urgencia en las respuestas que necesitan, yo les digo colegas, no hay que ser tan reglamentaristas, no hay que apegarse a los reglamentos, hay que darle la solución que el pueblo necesita ¿Saben qué?, la realidad es tan dinámica y los

tiempos de las necesidades del pueblo no son los tiempos legislativos ¿Qué haríamos si este punto va a comisión?, y bueno, vamos a estar comprando este avión cuando ya comiencen las lluvias y el peligro de incendio ya no exista, no tiene sentido.

Yo quiero poner en valor la decisión del Gobernador, de nuestro Gobernador Ricardo Quintela, que está a la altura de las circunstancias y como dice su bastón de mando "Con un oído en el pueblo". Con un oído en el pueblo, es poder escuchar y poder dar ya las soluciones que necesita. Por eso me parece y estoy convencida que esta es una política de Estado y tiene que ser una política de Estado y nosotros, como herramientas dentro de la Cámara de Diputados, debemos poder ver un poco más allá de lo que significa o lo que dice un reglamento y dar las condiciones para que este avión pueda comprarse y cualquier otro tipo de situación que podamos vivir y que nosotros nos apuremos a solucionar, porque la gente espera y la gente espera las respuestas inmediatamente cuando está sufriendo; no sirven las respuestas cuando las cosas ya pasaron. Todas las provincias vecinas tienen cuanto avión para combatir incendios, ¿Por qué La Rioja no?, ¿Y por qué no hoy La Rioja?, no mañana, pasado, en febrero o en marzo, cuando no lo vamos a necesitar.

Así que adelanto mi voto positivo y pido que todos los compañeros



acompañemos esta decisión brillante de nuestro Gobernador Ricardo Quintela. Nada más señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputada. Tiene la palabra el Diputado Gustavo Galván.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Gracias Presidenta. Simplemente es para hacer algunas aclaraciones, sobre todo a algunos colegas, sobre nuestra postura y posición, para que no se pretenda desvirtuar justamente el argumento que nosotros estamos sosteniendo. Nosotros por supuesto, priorizamos en primer lugar la seguridad y la salud de la población y desde luego, defendemos a raja tabla el medio ambiente. Pero sí queremos señalar con esta posición nuestra, que la Provincia en el día de hoy cuenta con un avión hidrante; entonces, sostener la posición de que pase a comisión este proyecto para que se puedan analizar un poco...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Diputado discúlpeme, está cerrado el debate sobre el pase a comisión o no del tema, ahora estamos para...

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** No, no, estoy argumentando...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ah... bien.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** ...estoy argumentando simplemente, de porqué era la posición nuestra, porque estamos hablando de nada más y nada menos que de dos millones de dólares, que es lo que aproximadamente saldría la adquisición de ese avión. Entonces, creo que se merece un debate y por eso quiero recalcar que hoy la Provincia cuenta con un avión. En la nota que envía la Función Ejecutiva a esta Cámara -si me autoriza la Cámara voy a leer el párrafo pertinente-, cuando hace referencia al organismo que regula, que es la Dirección de Aeronáutica, dice que es una... bueno, que La Rioja, el Estado Provincial tiene, posee una aeronave que es del año 1978 y que ya tiene más de cuarenta años de uso, es decir, que está a punto de colapsar su parte operativa. Por eso queremos significar que no es que La Rioja va a quedar desguarnecida ni va a quedar en una situación de inferioridad respecto a otras provincias, porque de hecho -dice la nota también- que se ha usado este avión para la fumigación de marzo y abril contra el tema del dengue, es decir que está operativo. Comprendemos... por eso nosotros hacemos la aclaración que no estamos en contra del propósito que tiene la compra, no estamos en contra de eso, sí decimos que debe analizarse como corresponde en una comisión, porque La Rioja hoy -ni Dios permita- sufra alguno de los



desmanejos naturales como lo señaló el Diputado Albarracín, tenemos para hacer frente a esta situación con este avión, por más que tenga cuarenta años, pero tenemos un avión. Yo no digo que no haya que actualizarlo, que no haya que modernizarlo, pero si tenemos que hacerlo con el estudio y el análisis serio y correspondiente, porque estamos hablando de una cifra de dos millones de dólares y tengamos en cuenta que ya hay una ley, la 8.352, que ha autorizado a la Función Ejecutiva a la compra de una aeronave similar, del mismo modelo, a un precio de un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil dólares. Entonces, como no son cifras menores, sobre toda la prioridad que le está dando -tengo entendido- el Estado Provincial al tema de la pandemia, al tema de la seguridad... de la salud, queremos simplemente hacer notar que la postura nuestra no es en contra de la adquisición, sino de que se analice a quien le vamos a comprar, más allá de las características técnicas que figuran en el proyecto, queremos indagar y no en un plazo muy largo, sino que pedimos que la próxima semana se reúna, se constituya la comisión respectiva, para que se haga el análisis concienzudo y de ahí poder sacar un dictamen como corresponde.

Simplemente quería hacer esa aclaración señora Presidenta, porque la Provincia no es que está desguarnecida hoy, sino que cuenta con el avión que más allá que tenga cuarenta años, está

cumpliendo con funciones, que de hecho ha prestado colaboración a otras provincias. Así que yo quería hacer esa aclaración. Gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien diputado. Tiene la palabra el Diputado Germán Díaz.

**DIPUTADO DÍAZ, GERMÁN E.:** Buenas tardes señora Presidenta, compañeros diputados, tengan ustedes un feliz Día del Legislador. Yo quería recalcar la vital importancia de esta herramienta como complemento para la lucha contra el fuego y también en el Oeste, para la fumigación. Va a venir a complementar la tarea que hace Defensa Civil y las dotaciones de bomberos, para sofocar los focos ígneos, que nosotros hemos tenido también en nuestro Departamento varios focos de menor envergadura, pero en la provincia de Córdoba están avanzando y desde nuestra ciudad se pueden ver. Yo voy a dar un ejemplo, un campo de quinientas hectáreas, tiene un valor inmobiliario aproximadamente de tres millones de pesos, a un precio de seis mil pesos la hectárea; es un precio por la baja productividad, pero el cierre perimetral cuesta aproximadamente un millón novecientos mil pesos, representa el 60% del valor del campo; imagínese, con un incendio todo eso se pierde y ni hablar del desastre ecológico, ambiental que eso conlleva. Así que yo creo que esto es de vital importancia y



se debe aprobar rápidamente, porque no podemos esperar a que los incendios estén en la puerta de nuestros Departamentos. Así que yo adelanto mi voto positivo para esta iniciativa. Nada más, muchas gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputado. Si no hay más diputados que quieran hacer uso de la palabra sobre este tema... Tiene la palabra el Diputado Juan Ramón Romero.

**DIPUTADO ROMERO, JUAN R.:** Buenos días señora Presidenta, felicitaciones a todos los colegas por el día. En cuanto al tema que estamos tratando, quiero hacer hincapié en una sola cosa y quiero que lo entendamos, porque si no nos entendemos, no vamos a llegar a lo que se desea. No es un capricho de nuestro Gobernador, no es un deseo de nuestro Gobernador, es una necesidad de la provincia de La Rioja y en esto tenemos que saber. Nosotros por el solo hecho de decir que tenemos un avión que tiene cuarenta años, creo que ya tendría que corrernos escalofríos en nuestra piel, ¿por qué?, porque tenemos un avión que ya está culminando su vida útil. Con esto no quiero decir que con la compra de un avión no vamos a tener accidentes, como son incendios, quiero decir que la compra de un avión nos va a facilitar combatir lo más antes posible lo que nos pasó que son los

incendios. Hace un rato el compañero Albarracín decía del incendio de las sierras de Malanzán allá por el año 2017 y si nosotros hubiéramos tenido dos o tres aviones, hubiéramos solucionado, antes de tener diez mil hectáreas absorbidas por las llamas y un cuantioso o sinnúmero de animales muertos y cuántas aves y todo lo que hace al embellecimiento de la flora y la fauna de nuestras sierras.

Entonces, creo que no podemos poner excusas y los invito a los compañeros correligionarios y amigos que pensemos en la sociedad, que pensemos en el más humilde, el que tiene un pedacito de campo, en donde puede criar sus cabras, sus vacas o quizás sus gallinas a campo abierto, que si se produce un incendio perdió todo. Entonces, acá no es un capricho, vuelvo a repetir, no es un capricho del Gobernador, es una necesidad de todos los que habitamos y que somos hombres de campo que necesitamos.

Y más allá de eso, tenemos que saber pensar que estamos en momentos difíciles, tenemos una pandemia y una endemia que nos va a empezar a azotar este verano; entonces, no solo necesitamos para los incendios, necesitamos para la fumigación, necesitamos para que se reactive la producción en el Oeste riojano. Entonces, yo... para finalizar, mi voto es positivo, e instarlos a todos mis compañeros que aportemos,



que por unanimidad podemos empezar a mirar que las necesidades tienen que ser cubiertas con el apoyo de la Cámara Legislativa. Nada más señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Tiene la palabra el Diputado Klor.

**DIPUTADO KLOR, JAIME R.:** Buen día, buenas tardes ya a todos los amigos, un saludo por este día a todos los legisladores. Yo voy a ser breve. Se está hablando sobre si hay que respetar o no el reglamento, siempre hay que respetar al reglamento, por algo siempre se establece ahí, Cristina, que los proyectos de ley deben ser analizados y está hecho casualmente para esto, para buscar lo mejor, lo mejor siempre es estudiarlo, buscar lo mejor, consensuar. Se puede discutir si es oportuno o no hacer la compra ahora, se puede discutir sobre si conviene comprar o alquilar, pero dejemos de lado eso; también se puede discutir sobre la utilidad ¿No?, porque a veces hemos comprado aviones que eran sanitarios o para este tipo de cosas y se usan para otras, o también tenemos la muy mala experiencia del helicóptero de la Provincia, que lo han usado para otra cosa, aparte de haber perdido el valor del helicóptero de la Provincia, ahora tenemos deudas terribles por el accidente. Pero lo que si no se puede discutir, y en eso tenemos que estar muy claros, es el tema de la contratación directa, no se puede hacer una

contratación directa con semejante suma ¿Por qué no llamar a licitación pública?, eso es lo que se tiene que discutir.

Por eso, si esto se aprueba así como esta, desde ya adelantamos nuestro voto en contra, nosotros no podemos apoyar esto de esa manera; es la cuestión de cómo se hacen las cosas, mucho más allá de si corresponde o no, es de cómo se hacen las cosas. Esa es nuestra posición, señora Presidenta, señores legisladores.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra el Diputado Miranda.

**DIPUTADO MIRANDA, HUGO D.:** Buenos días señora Presidenta, ¿Se escucha?

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Sí, muy bien.

**DIPUTADO MIRANDA, HUGO D.:** Bueno, quería dar primero, señora Presidenta, las especificaciones más o menos técnicas que tiene el avión que quiere hoy adquirir la Provincia, que es un Extractor 800, que cuenta con una carga de tres mil quinientos litros, que el soporte técnico que tiene este avión está garantizado por más de treinta años, dado que hay más de cuarenta mil aviones en todo el mundo volando, que su mantenimiento es económico y que es de fácil maniobrabilidad y puede aterrizar en cualquier lugar y de bajo vuelo.



Pero más allá de estas especificaciones técnicas, en los aviones, no se compra un avión como se va a comprar un auto a una agencia y a la entrega la pacta o inmediata o para mañana, se pactan en el tiempo y venden por tiempos, entonces, seguramente acá hay tiempos que deben cumplirse para que la Provincia pueda adquirir este avión. Entonces, ese es uno de los puntos por el que la Secretaría Aeronáutica tiene la necesidad de concretar esto. De ir a una licitación pública, en el mundo hay dos empresas que hacen este tipo de aviones y una sola que los vende para toda América.

Este avión va a cumplir una necesidad fundamental para los riojanos, no solo en la parte de la lucha contra el fuego, sino también va a cumplir en la parte sanitaria. Es un avión que nos va a poder dar a los riojanos la posibilidad de combatir el dengue, chikungunya en los tiempos que vienen, en la plaga de langostas y también, tiene un dispositivo inteligente satelital para la aerofumigación; este avión puede fumigar en un solo vuelo más de tres mil hectáreas de campo. Creo que es una aeronave de vanguardia, que no está en duda eso, que está especificado, es biplaza el avión y bueno, y va a cubrir la necesidad que tienen los productores del oeste de poder fumigar, la necesidad sanitaria, pero también la lucha contra el fuego; nosotros sabemos que en los Llanos de La Rioja, muchas empresas -por

el precio de hectárea- han comprado grandes dimensiones de campo, en donde estas empresas han sembrado el buffel grass y ese es el problema, señora Presidenta, que hoy tiene Córdoba, San Luis, que cuando se seca produce gases y eso son los que producen los grandes incendios y es lo que vamos a tener en los próximos años los riojanos, el problema del buffel cuando se seca, que produce el gas y se van a producir en las grandes extensiones de los Llanos riojanos distintos tipos de incendios, como los tenemos en los límites con San Luis, con Córdoba o como hoy lo tiene también Santiago del Estero.

La adquisición de este avión creo que es fundamental, es un avión multipropósito, quiero adelantar mi voto positivo y le pido por los productores del Oeste, tanto a Klor como a Amado, que acompañen, porque es una decisión fundamental para la provincia de La Rioja, como lo enmarqué, con la aplicación, con la salud y con la lucha contra el fuego. Muchas gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra el Diputado Roberto Luna.

**DIPUTADO LUNA, PEDRO R.:** Buenas tardes señora Presidenta, muchas gracias, buenas tarde y feliz día a todos los colegas diputados; y bueno, como parte de este norte productivo riojano,



lógicamente que vamos a apoyar este decisión del Gobierno Provincial y de nuestro Gobernador de adquirir... nosotros le llamamos en el norte una herramienta de trabajo, más allá que puede ser de una manera o de otra, para nosotros en el norte es una herramienta de trabajo, porque en la cantidad de extensión de plantaciones de olivos, en la sanidad, hablamos... indudablemente, para la calidad de nuestro producto, hablamos de una buena sanidad y que de esta manera vamos a poder fumigar en tiempo y en forma ¿No?, porque normalmente, nuestros productores por ahí no alcanzaban a fumigar en tiempo y en forma, y ya venían los vientos zonda y quemaba la pichuca.

Así que, simplemente, adelantar nuestro apoyo y contarles el beneplácito de la gente de nuestra zona, de los productores de nuestra zona, que van a tener una herramienta más de trabajo. Así le llamamos en el norte, una herramienta más de trabajo para la producción y para ir creciendo cada vez más. Muchas gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, tiene la palabra el Diputado Ricardo Herrera.

**DIPUTADO HERRERA, JORGE R.:** Gracias señora Presidenta. Yo, un poco para abonar las palabras emitidas por mis compañeros preopinantes, adelantar el voto positivo, nosotros en nuestro

Departamento, hace muy poquitos días hemos sufrido la plaga de las langostas y gracias también a la efectiva participación del avión, se ha podido controlar esa situación ¿No? Y bueno, muchas veces hemos tenido también incendios en el Cordón del Famatina, en el Cordón del Velasco, que bueno, hacen necesaria la compra de este avión. Yo, poner el foco en la transparencia, yo en eso... la verdad es que me parece que esto nos tiene que encontrar a todos juntos, hay municipios que pasan de cuatrocientos mil pesos a diez millones de pesos, 10 millones de pesos las contrataciones directa y bueno, sus razones deben tener, o contratan directo colectivos o contratan de manera directa camiones para recolectar la basura, sus razones deben tener ¿No? la verdad que meternos en esos temas, me parece que hacen a la administración y a la gestión de cada uno de los municipios; pero bueno, me parece que en esto tenemos que tirar todo juntos, tenemos que mirar todos juntos y tenemos que estar acompañando, ver cuál es el objetivo, cuál es el interés que ha tenido el Gobierno en esto, que es anticiparse, y no que después nos estén criticando por no haber tenido un avión en condiciones para afrontar cualquier incendio. Estamos en alerta naranja, compañeros, La Rioja está hoy en alerta naranja, entonces, me parece que en esto tenemos que acompañar, yo adhiero a la palabra de cada uno de los compañeros y la verdad es que tenemos que mirar, tenemos que tener una mirada superadora, le



pido a los compañeros, a los colegas de la oposición, por ahí tener una mirada superadora y mirar todos juntos en el interés general, que es el interés de todos los habitantes de la provincia y por sobre todas las cosas, el bien jurídico protegido que en este caso que es el medio ambiente, que trasciende cualquier frontera.

Así que en esto nada más señora Presidenta, anticipar mi voto favorable a la adquisición del avión que se pretende... que el Ejecutivo pretende adquirir. Muchas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, muchas gracias, ya todo el mundo ha hecho uso de la palabra, así que vamos a poner a votación...

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Presidenta... Presidenta, disculpe, pedí dos veces el uso de la palabra por el chat, dos veces pedí el uso de la palabra...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ya habló usted, diputado. Bueno tiene la palabra...

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** No, no, hablé. Gracias. Bueno, hacer algunas consideraciones que nos parecen importantes en este momento. Creo que coincidimos totalmente en los diagnósticos que han hecho los diputados del oficialismo en cuanto a la necesidad que

tenemos de otro avión, porque ya tenemos uno, de otro avión, porque dada la complejidad de nuestro territorio, las distintas zonas, los llanos, el centro, el oeste y son las mismas fundamentaciones... son las mismas fundamentaciones que se dieron cuando se aprobó el proyecto en el año 2008, que se convierte en Ley la 8.352, la Ley 8.352, que en el articulado de este proyecto se estipula la derogación de la misma; ese proyecto de ley es similar a este, por no decir igual... por no decir igual; como lo dijo el Diputado Galván, preveía un monto de un millón cuatrocientos sesenta y nueve, un millón cuatrocientos sesenta y nueve dólares y hoy, el mismo avión, el mismo avión dos millones de dólares. La pregunta que me surge en estos momentos, cuando nosotros pedimos el pase a Comisión para tener un tratamiento de no más de dos semanas hasta la próxima sesión, que ya lo vamos a estipular en los primeros días de noviembre, la pregunta mía es, ¿Cuál es la premura, si hemos pasado doce años, en que no se ha hecho efectiva la Ley 8.352, con las mismas necesidades de ese tiempo?, ¿Qué es lo delictivo... lo delictivo...

**DIPUTADO HERRERA JORGE R.:** Bueno, pero no...

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** ...discúlpeme Diputado Herrera, yo lo he escuchado atentamente, no me



interrumpa, después usted hable... Entonces, ¿Cuál es lo delictivo de pedir un tratamiento más profundo, informes a Aeronáutica, informe si realmente este avión, que es el mismo que en el 2008 se pedía contratar, es la mejor aeronave que necesitamos, que se puede conseguir?, ¿Cuál es la contratación?, acá me estipula un avión, no tenemos alternativas. Entonces, esto es lo que nosotros pedimos.

Ahora, en cuanto a las prioridades, porque acá con educación y demás, ¿Qué se nos ha tratado de decir a nosotros?, que no pensamos en la gente, en los más necesitados, siempre el mismo discurso, ¿Sabe qué... sabe qué?, hay poblaciones del interior que toman sal en vez de agua, caso de la localidad de Los Palacios, pero no por el tema de la pandemia, no por el tema de la sequía, no por el alerta naranja, desde hace años, años, ¿Y sabe qué?, le digo más, los trabajadores del agua potable en mi Departamento, acá, en la cabecera de Villa Unión, están con medida de fuerza porque no tienen ropa de trabajo...

**DIPUTADO ROMERO, JUAN R.:** Usted compañero ha estado ocupando un cargo muy importante en la Nación y si no lo resolvió...

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Usted hable Romero y también le tendría que haber dicho al Diputado Miranda que ha estado en FAdeA -¿No cierto?-, ¿Y qué ha hecho cuando ha

estado en FAdeA?, ayudar a que se cumpla la Ley 8.352, pero ahora como esta en el bloque de usted...

**DIPUTADO ROMERO, JUAN R.:** Ustedes han estado ocupando cargos importantes y no lo han resuelto ¿Eh?...

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** ...en FAdeA, escúcheme...

-Dialogan varios señores diputados-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** No discutan, no discutan por favor...

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Estoy cerrando, estoy cerrando...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** ...vaya terminando Diputado Amado, por favor, vaya terminando.

-Dialogan varios señores diputados-

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Bueno, exactamente, entonces, la gente de IPALaR está con medida de fuerza porque no le entregan ropa en el trabajo...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Diputado Miranda ya le doy la palabra a usted, termine por favor Diputado Amado y luego le doy la palabra al Diputado Miranda.



**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** ...El IPALaR está con medida de fuerza porque no le entrega la ropa de trabajo, porque no les dan los elementos de bioseguridad...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Diputado Amado, no tiene nada que ver con el tema que estamos tratando...

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** ...pero tampoco tienen las herramientas...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** ...le pido por favor que se...

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Estamos hablando del agua, aquí se aludió al agua, acá se aludió al agua y a las necesidades y a las prioridades, por eso tiene que ver señora Presidenta. Muchísimas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, tiene la palabra el Diputado Miranda.

**DIPUTADO MIRANDA, HUGO D.:** Bueno, gracias señora Presidenta. Bueno, muchas alternativas en aeronáutica no hay, este no es un avión de confort, sino es una herramienta de trabajo, se podría decir que el Aero Extractor es una topadora ¿Cuál es la necesidad? También el diputado Amado debe

saber que hemos tenido el avance de la langosta y que las langostas han dejado muchos huevos y que va a ser un problema grave que va a tener su zona y que los tiempos en aeronáutica -lo explique al principio- no son cortos y quizás la empresa hoy está requiriendo, porque se vende por cupos, no es que hay como una agencia de autos que usted Amado va a poder ir a comprar y a elegir; en aeronáutica hay dos aviones a nivel mundial y la empresa que vende para Sudamérica es la que vende los Aero Extractor. Y le voy a explicar a Amado, cuando estuve en FAdeA junto al ex Ministro Berman, cree un proyecto para la lucha contra el fuego con diecinueve aeronaves Puelche que eran fabricadas en FAdeA, esa aeronave al no poder hacer un escuadrón de varias aeronave, la provincia tiene que comprar un avión con muchísima mayor capacidad de carga, un Puelche carga mil litros, este avión carga tres mil litros, tres mil quinientos litros, Amado; un Puelche... unos sirven para fumigar y otros pueden servir en la lucha contra el fuego, que tiene una pala que descarga; este avión es multipropósito. Creo que yo no lo he atacado nunca de su floja labor en el Plan Belgrano y cuando usted quiera, está a disposición lo que yo pude... lo poco o mucho que pude hacer en FAdeA. Muchísimas gracias.



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias Diputado Miranda, tiene la palabra la Diputada Teresita Madera y cierra el Presidente del Bloque Justicialista y con eso damos por concluido el debate.

**DIPUTADA MADERA TERESITA L.:** Bueno, muchas gracias señora Presidenta. La verdad que no iba a hablar sobre este tema concretamente, porque ya lo habían hecho muy bien mis compañeros de bancada, pero después de escuchar la euforia, el querer montar un “acting” para plantear una postura que bajo ningún punto de vista podemos compartirla, porque primero tenemos que partir de la base que Quintela es ahora gobernador, no hace doce años y es él quien está tomando la decisión política -política- de poder hacer en este caso la adquisición de un bien para la provincia que nos permita atacar a uno de los mayores flagelos en los últimos tiempos.

En segundo lugar, creo que la oposición que nos tiene acostumbrado a estas situaciones y especialmente del diputado preopinante, en querer expresar con euforia para causar no sé qué dentro de esta Cámara, una postura que es indefendible, porque creo que con los hechos que hemos vivido, no solamente en las situaciones de peligros con los incendios que están muy cerquitas nuestro y muchos ya reflejados aquí, en nuestra provincia y después también con la cuestión de la necesidad de la

fumigación, no solamente en el interior, también en Capital, en donde el año pasado hemos tenido -por el dengue- una situación de alarma preocupante, tema -tema- que usted sabe bien, le compete en este caso al Municipio de la Capital, sin embargo, la adquisición que se va a hacer de este avión, va a permitir trabajar en esto que es competencia del Municipio.

Pero también yo tengo que decirlo y haciendo uso de la palabra que el Diputado Herrera claramente especificó, vemos como se rasgan las vestiduras -¿No cierto?- y exigen cumplimientos técnicos, solamente cuando les conviene -solamente cuando les conviene- y ustedes saben muy bien -ustedes saben muy bien- que hoy se está dando un cumplimiento correcto en el tratamiento para la adquisición de este avión, porque es esta Cámara, esta Cámara con estos diputados y diputadas, la que tienen la facultad de poder -¿No cierto?- realizarlo; no como hace muy poquito, días, creo que dos o tres días atrás, hemos sido testigos de una facultad que se arrojó una intendenta sin cumplir con esos pasos técnicos, sobrepasando la autoridad que tiene en este caso un Concejo Deliberante.

Entonces, yo quiero pedirles que seamos coherentes, yo no vi esas expresiones tan efervescentes cuando... desde las políticas nacionales, cuando le tocó conducir a Macri, atacaban la industria, atacaban la salud, atacaban todas las áreas importantes para nuestra



gente y la vida de nuestra gente; cuando se llevaba por delante la calidad de vida de los ciudadanos y de las ciudadanas de esta Argentina. Por eso, yo quiero pedirle señora Presidenta, que... el debate ha sido interesante, pero creo que es un momento en donde tenemos que votar una clara decisión política que tiene que tener el acompañamiento de esta Cámara de Diputados, porque no va a ser en beneficio, no va a ser un beneficio ni de un gobernador ni de una vicegobernadora, sino de toda la provincia de La Rioja.

Así que, señora Presidenta, quiero pedirle que... por supuesto, creo que tiene la palabra o usted se la dará al Presidente, pero me parece que el tema está acotado y que deberíamos proceder a poder votar este proyecto, que va a ser muy importante para las próximas generaciones también.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, tiene la palabra el Diputado Godoy.

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** Sí, señora Presidenta, siempre hablamos de estos temas y cuando tenemos la posibilidad de crecimiento en nuestra provincia, salimos con año 2008, nos volvemos atrás; si hablamos del 2015 en adelante con decreto nacionales millonarios en dólares, que hoy en día ha perjudicado a la sociedad en general y bueno, hoy es como poner en tela de juicio a nuestro Gobernador, que en su

honestidad y su capacidad de gestión que tiene con su experiencia, y que se hacen muy difícil estos debates para llegar a entender y cómo le hacemos entender a la sociedad la posibilidad y realmente, todos los que estamos hablando, de la sociedad en general, estamos hablando de la población de la provincia de La Rioja. Entonces, también lo vamos a hacer corto, le pido que... está cerrado el debate, le pido la votación del mismo, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, una moción de orden del Diputado Godoy, a fin de cerrar el debate y que se ponga a votación el Proyecto. Se cierra el tratamiento en Comisión y se pone a votación el punto 5.1, Proyecto de Ley enviado por la Función Ejecutiva, para efectuar la compra de un avión fumigador y de combate de incendios, que será destinado a la Dirección General de Aeronáutica de la provincia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. También le pedimos que voten por el dispositivo por favor, que figura...

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** El proyecto ha sido aprobado por más de dos tercios como dispone la reglamentación respectiva, con cuatro votos por



la negativa. Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorízase a la Función Ejecutiva a efectuar la compra de un (1) avión fumigador y de combate de incendios, modelo AT 802A, por un precio de hasta **DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES (U\$S 2.000.000).**-

**ARTÍCULO 2º.-** Facúltase a la Función Ejecutiva que, mediante contratación directa, adquiera un avión fumigador y de combate de incendios, modelo AT 802A, conforme lo establece la Constitución Provincial, Artículo 74º y la Ley N° 9.341 –Régimen General de Contrataciones.-

**ARTÍCULO 3º.-** El avión estará dotado de un equipo contra incendio con compuerta especial, transland, Hopper de fibra de vidrio con capacidad para 800 galones (3.027,3L); válvula de carga de tres (3) pulgadas (7,62 cm); sistema de fumigación de tres (3) pulgadas (7,62) de diámetro; acabado tricolor en pintura de poliuretano; neumáticos de baja presión con 32 pulgadas y frenos duplo de cuatro (4) pistones; Motor Turbohélice Nuevo marca Pratt & Whitney modelo

PT6A-67AG de 1.350 SHP; Helice de cinco (5) palas marca Hartzell de velocidad constante; generador de arranque eléctrico de 300 amperios; tres (3) baterías; Flaps de alta sustentación con motor eléctrico; luces de navegación con Strobe; luces de aterrizaje montadas en la nariz; coordinador de giro eléctrico; limpiador de parabrisas; tanque de espuma con capacidad para dieciocho (18) galones (128,60); termómetro de aire ambiente; aire acondicionado y calefacción para la cabina; medidor de flujo de combustible Shadin; doble cabina (2 seat versión); tanque de combustible de 308 galones y extintor de incendios.-

**ARTÍCULO 4º.-** El monto de la transacción y/u operación comercial estará estipulado en moneda extranjera, dólares estadounidenses, al tipo de cambio del día que se concrete y/o materialice la misma.-

**ARTÍCULO 5º.-** Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Ley, se tomaran de Rentas Generales con imputación a la misma.-

**ARTÍCULO 6º.-** Derógase la Ley N° 8.352.-

**ARTÍCULO 7º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

### **LEY Nº 10.297.-**

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** El Punto 5.2, la Cámara sesiona en Comisión.

#### **Punto 5.2**

**EXPTE. 18-A-00527/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Eleva Decreto FEP Nº 1.321 de fecha 16 de octubre del corriente año, Veto Parcial a la Ley Nº 10.292 -Ley de paridad de género.-

-VER DECRETO FEP Nº 1.321  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, en cumplimiento con lo dispuesto por la Constitución Provincial respecto del rechazo o no del Veto que envía el Poder Ejecutivo, un Veto parcial, vamos a poner a consideración de los señores

diputados... Si nadie va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración de los señores diputados, recordemos...

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Pido la palabra, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra, Diputado Galván.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Sí, por favor, por Secretaría puede darse lectura de cuál es el articulado que se ordenó el veto, por favor.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Un minutito por favor diputado; muy bien, le digo diputado, "El Gobernador de la Provincia decreta: Artículo 1º. Promulgase parcialmente la Ley 10.292 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha del 24 de septiembre de 2020, con excepción de los Artículos 4º, 7º y 8º. Artículo 2º. Vetase parcialmente la Ley Nº 10.292 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 24 de septiembre del 2020 en sus Artículos 4º, 7º y 8º. Artículo 3º. El presente Decreto será refrendado por los Jefes de Gabinete y por el Secretario General de la Gobernación. Artículo 4º. Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial y archívese". Decreto Nº 1321/2020 y está firmado por el señor Gobernador y los Ministros



respectivos.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Bien, gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Si ningún otro diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pone a votación de los señores diputados, sabemos que para aceptar las modificaciones, para aceptarlo al veto, basta con la mayoría simple, así que vamos a poner a consideración el veto del Ejecutivo. Los que estén por la afirmativa de aceptar lo dispuesto en el expediente remitido, en el Decreto del Ejecutivo remitido, que sírvanse manifestarlo... Les pedimos que vayan dejando sus votos también en el dispositivo.

-APROBADO-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado el veto enviado por el Ejecutivo con dos abstenciones y con... perdón, dos votos por la negativa y cuatro abstenciones, los demás votos son por la afirmativa. Veto aprobado.

LA RIOJA, 22 de octubre de 2020.-

**VISTO:**

El Expediente N° 18-A-00527/20; caratulado de la Función Ejecutiva: Eleva Decreto FEP N° 1.321 de fecha 16 de octubre del corriente año,

Veto Parcial a la Ley N° 10.292 –Ley de Paridad de Género, y;

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo establecido en el Artículo 107° de la Constitución Provincial, la Cámara de Diputados debe remitir la Ley a la Función Ejecutiva para su intervención de competencia en el término de cinco (5) días, pudiendo el Gobernador vetarla en el término de diez (10) días hábiles en forma total o parcial.

Que de acuerdo al cómputo de las fechas analizadas, surge que al momento de dictarse el Decreto N° 1.321/20, el Veto ha sido presentado dentro del término legal correspondiente.

Que es voluntad de esta Cámara aceptar el veto interpuesto por la Función Ejecutiva, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1º.-** Aceptar el Veto Parcial a la Ley N° 10.292, sancionada por la Cámara de Diputados, con fecha 24 de septiembre, interpuesto por la Función



Ejecutiva mediante Decreto N° 1.321 de fecha 16 de octubre del corriente año.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte.-

**DECRETO N° 46/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Continuamos con el Orden del Día, punto 5.3, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.3**

**EXPTE. 18-A-00528/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 70º Aniversario de la Biblioteca "General José de San Martín" dependiente a esta Función Legislativa, que se celebró el día 20 de octubre del corriente año.-

**-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... No sé si va a hacer uso de la palabra la Diputada Sonia Torres, de acuerdo al registro que tenemos en esta Secretaría.

**DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.:** Es así señora Presidenta. Buenos días, felicidades a todos los compañeros legisladores. Hacer hoy un reconocimiento y un homenaje a todo el equipo y al director fundamentalmente, de la Biblioteca a San Martín de nuestra Cámara de Diputados, quienes cumplen una tarea preponderante, ya que las veces que, tanto los legisladores como nuestra comunidad lo requieren, cumplen un rol preponderante en todo lo que hace a la sistematización, a los marcos, a la bibliografía, a las normativas, a las leyes. Inclusive, señora Presidenta, un equipo técnico que siempre está a la vanguardia en cuanto a bibliografía internacional, nacional y también provincial. Por eso nos parece pertinente en este día, rendirles un homenaje a la tarea que realizan para que nuestros proyectos sean con toda la calidad que merecen.

Gracias a la Biblioteca General San Martín, a su equipo, por ejercer un rol de mediadores justamente, entre la



Cámara y la sociedad, mediante la difusión, el diálogo, la reflexión y son ese equipo que garantizan el patrimonio documental que tiene nuestra Cámara de Diputados de la provincia de La Rioja. Nada más señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, yo, dos palabras, solamente quiero felicitar en nombre de esta Cámara de Diputados, de los secretarios, a todos los miembros de nuestra Biblioteca San Martín, que así como nuestro Coro recién nos ha podido brindar esta excelencia en el canto, también tenemos una biblioteca que si bien es cierto tienen información de hace años, tienen el registro, tienen el resguardo de documentación sumamente importante para la historia de nuestra provincia, también están atravesados por la nueva tecnología, están digitalizando, se está trabajando en todo lo nuevo. Así que desde mi parte, quiero felicitar a la biblioteca por este aniversario 70°, que no es poco y que sigue trabajando como el primer día. Así que de parte de esta presidencia y de la Cámara toda, vayan las felicitaciones a cada uno de los miembros de nuestra biblioteca de la Cámara de Diputados. Muchísimas gracias... Si ningún otro diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y mandamos a votar, ponemos a consideración este Proyecto de Declaración, declarando de interés el aniversario de la biblioteca, que se celebró el

día 20 de octubre. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, con su mano levantada.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado el Proyecto de Declaración.

**LA RIOJA,** 22 de octubre de 2020.-

**VISTO:**

El Expediente N° 18A-00528/20; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **70° Aniversario de la Creación de la Biblioteca "General José de San Martín"**, perteneciente a la Función Legislativa, que se celebró el día 20 de octubre del corriente año, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Biblioteca "General José de San Martín" fue creada por la Ley N° 1.600, sancionada en el año 1950, en la que se dispuso que la misma funcionara en el edificio de la Honorable Cámara de Diputados y cuyo nombre fuera en homenaje al "primer soldado de la Libertad", el General San Martín.

Que la mencionada Ley disponía que se tomaran las medidas correspondientes para que la misma se pusiera en funcionamiento en el declarado "Año del Libertador General San Martín",



poniendo en valor la figura intachable de nuestro Prócer de la Patria.

Que con la sanción de la Ley N° 2.440/58 se crean las funciones para la Biblioteca Legislativa y más tarde con la Ley N° 4.691/86 la Estructura Orgánica y el Manual de Funciones como Unidades de Trabajo de la Biblioteca y del Archivo de información.

Que desde siempre y hasta la actualidad la Biblioteca brinda sus servicios a un conjunto de usuarios heterogéneo: legisladores, estudiantes universitarios, escolares de Nivel Primarios y Secundario, investigadores, docentes y público en general.

Que en sus 70 años de vida, la Biblioteca ha conservado un importante acervo bibliográfico de alto valor histórico como son las obras inéditas del Dr. Joaquín V. González, del General San Martín, las enciclopedias de Historia del mundo, de Historia de la Nación Argentina, las obras parlamentarias del Dr. Leandro N. Alem, entre otras, como así también volúmenes de Bibliografía Jurídica, Tratados, Códigos, Derechos, Fallos y las obras de autores riojanos destacados: David Gatica, Miguel Bravo Tedín, Hugo Orlando Quevedo, Manuel A. Nieto Ortiz y Oscar Quiroga Galíndez.

Que tiene como función primordial la de asistir y satisfacer las consultas de los legisladores, las comisiones permanente de trabajo de la Función Legislativa, además de colaborar con reparticiones

oficiales y privadas, y suministrar al público en general información, documentación y asesoramiento, basándose en el acervo bibliográfico de archivo.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara considera pertinente llevar a cabo el Acto Administrativo que se requiere para la presente Declaración y su tratamiento correspondiente.

**POR ELLO:**

## **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial al **70º Aniversario de la Creación de la Biblioteca “General José de San Martín”**, dependiente a esta Función Legislativa, que se celebró el día 20 de octubre del corriente año.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**DECLARACIÓN N° 164/135º.-**



**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 5.4, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.4**

**EXPTE. 18-A-00530/20 – DEL DIPUTADO PEDRO ROBERTO LUNA:**  
Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al proyecto "Conociendo mi Provincia" de la Fundación X+Mujeres, que tiene como objetivo generar en los niños y adolescentes, un sentido de identidad cultural en relación a toda la Provincia.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Tiene la palabra el Diputado Roberto Luna.

**DIPUTADO LUNA, PEDRO R.:** Muchas gracias señora Presidenta. En todo este tiempo, mientras veníamos trabajando con la Fundación -y cabe aclarar el gran trabajo de los integrantes ¿no?, por dar algunos nombres, por Cecilia, Nicolás

Centeno, Claudio Fernández, Cintia Bulacio Flores, Vanesa Suárez y muchos más-, veníamos conversando sobre este interesante proyecto que pasó a llamarse "Conociendo mi provincia", y créanme, que como hombre del interior me siento identificado profundamente, debido a que nuestros niños, nuestros jóvenes, en muchas de las oportunidades, no tienen la posibilidad de conocer nuestras bellezas naturales en la provincia; en muchas de las oportunidades nuestros jóvenes, nuestros niños, no tienen la posibilidad de conocer la Capital de la provincia. Y en eso estamos trabajando y pido el acompañamiento de todos los colegas diputados, para que de esta manera podamos llegar a nuestro Gobernador y pedirle que a través de Turismo, a través de Transporte, si Dios quiere después de esta pandemia, nuestros niños y nuestros jóvenes de toda la provincia de La Rioja, puedan trasladarse desde el norte hasta Los Llanos, desde Los Llanos hasta el Valle del Bermejo, necesitamos que nuestros jóvenes y niños conozcan nuestra provincia, porque es de la única manera que van a poder defender cada uno de sus bellas en lo turístico, en lo productivo, en lo laboral, en lo educativo y en lo cultural; necesitamos que nuestros jóvenes y niños conozcan su provincia. Por eso hemos llevado también este proyecto a la Nación a través de la Fundación "Todos Somos Patria" y estamos pidiendo que en la Cámara de Diputados también



se trate este mismo proyecto o basado en esto y en lugar de decir “Conociendo mi Provincia”, va a decir “Conociendo mi País”.

Este es el objetivo, que nuestros jóvenes y niños conozcan el país, pero fundamentalmente, para nosotros los riojanos, es fundamental que nuestros niños y nuestros jóvenes conozcan cada rincón de la provincia de La Rioja, de esa manera todos juntos podremos hablarle al país y al mundo y decirles que vengan a conocer las tierras riojanas. Nada más y pido el acompañamiento de todos. Muchas gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias señor diputado. Se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al proyecto “Conociendo mi Provincia”, de la Fundación X+Mujeres. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo con su mano levantada y apretando la aplicación que figura en cada uno de los dispositivos.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, Declaración aprobada.

**LA RIOJA,** 22 de octubre de 2020.-

#### **VISTO:**

El Proyecto “Conociendo mi Provincia”, de la Fundación X+Mujeres, que tiene como objetivo generar en los niños y adolescentes un sentido de identidad cultural en relación a toda la provincia de La Rioja, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que desde el año 2012, la “Fundación X+Mujeres”, se encarga de promover la dignificación de la mujer y de su familia mediante acciones de prevención, asistencia social para el mejoramiento de la calidad de vida, potenciando la igualdad de oportunidades en el campo laboral para la mujer.

Que la Fundación, promueve la prevención y la erradicación de violencia de género; impulsando en conjunto con otras instituciones la participación social, económica, cultural y recreativa.

Que el proyecto “Conociendo a mi Provincia” propone impulsar en conjunto con otras instituciones la participación social, económica, cultural y recreativa.

Que la provincia de la Rioja, sostuvo un crecimiento demográfico, geográfico- espacial y socio-económico bastante anárquico, debido a eso cientos de niños en edad escolar no conocen los atractivos de la Provincia, por vivir en ciudades alejadas o por carecer



de recursos económicos para poder desplazarse.

Que debido a esta inquietud, es por ello que La Fundación propone un programa para que niños y adolescentes de toda la provincia puedan conocer las riquezas, patrimonios e historias de nuestra tierra, mediante viajes programados y diagramados con distintas áreas de la Provincia.

Que es responsabilidad del Estado difundir y fomentar la cultura a través de Proyectos de esta índole, inculcando en los niños y niñas de nuestra Provincia los valores que estos transmiten.

**POR ELLO:**  
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA**  
**PROVINCIA**

**DECLARA :**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Provincial al **Proyecto “Conociendo mi Provincia”, de la Fundación X+Mujeres**, que tiene como objetivo generar en los niños y adolescentes un sentido de identidad cultural en relación a toda la provincia de La Rioja.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil

veinte. Proyecto presentado por el diputado **PEDRO ROBERTO LUNA.-**

**DECLARACIÓN Nº 165/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 5.5... Ah, perdón, estoy mal, 5.8, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.8**

**EXPTE. 18-A-00539/20 – DE LOS DIPUTADOS EGGLE MARICEL MUÑOZ Y HUGO RAÚL PÁEZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la participación en la Feria del Libro 2020, de la Biblioteca "Juan Bautista Alberdi", de la localidad de Guandacol, departamento General Felipe Varela, que se realizará de forma virtual desde el día 05 al 15 de noviembre del corriente año.-

-VER RPROYECTO DE DECLARACIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a



votación el Proyecto de Declaración, cuyos autores son el Diputado Hugo Páez y Maricel Muñoz. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado, Declaración aprobada.

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la participación en la Feria del Libro 2020 de la **Biblioteca "Juan Bautista Alberdi"** de la localidad de Guandacol, departamento General Felipe Varela, que se realizará de forma virtual desde el día 05 al 15 de noviembre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **EGLÉ MARICEL MUÑOZ** y **HUGO RAÚL PÁEZ**.-

**DECLARACIÓN Nº 166/135º.-**

#### FIRMADO:

**DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ**  
Presidenta  
Cámara de Diputados

**DR. JUAN MANUEL ÁRTICO**  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 5.9, la Cámara sesiona en Comisión.

#### Punto 5.9

**EXPTE. 18-A-00540/20 –DE LOS DIPUTADOS EGLÉ MARICEL MUÑOZ Y HUGO RAÚL PÁEZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la participación en la Feria del Libro 2020 de la obra poética-musical "Canto al Oeste" del poeta Gustavo Adolfo Molina, que se realizará de forma virtual desde el día 05 al 15 de noviembre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el Proyecto de Declaración, de los diputados Muñoz y Páez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.



-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado, Declaración aprobada.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la participación en la Feria del Libro 2020, de la **obra poética-musical “Canto al Oeste”**, del poeta Gustavo Adolfo Molina del departamento Chilecito, a realizarse en forma virtual desde el día 05 al 15 de noviembre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ y HUGO RAÚL PÁEZ.-**

**DECLARACIÓN Nº 167/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 5.11, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.11**

**EXPTE. 18-A-00543/20 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades desarrolladas sobre prevención del cáncer de mamas en el marco del evento Octubre Rosa.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Lo vamos a unificar con el punto 5.31. Puede dar lectura Secretaria al punto 5.31.

**Punto 5.31**

**EXPTE. 18-A-00561/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, TERESITA LEONOR MADERA, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, CRISTINA SAÚL, CARLA NOELIA ALIENDRO JUAN CARLOS SANTANDER Y PEDRO OSCAR GOYOCHEA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a las actividades que se realizarán en el marco



del mes de Concientización del Cáncer de Mamas.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Si no hay oposición, vamos a unificar y vamos a poner a consideración de los señores diputados el Proyecto... Tiene la palabra la Diputada Amoroso.

**DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.:** Gracias señora Presidenta, sí, en realidad había pedido anteriormente la palabra, no tengo ningún inconveniente, me parece muy oportuno que hagamos un solo proyecto todos y todas, y si usted me permite referirme al punto...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Sí, sí, tiene la palabra Diputada.

**DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.:** Bueno, muchas gracias. Hemos realizado a lo largo de este mes de octubre varias actividades desde esta Cámara de Diputados, para concientizar, para aportar desde nuestro lugar a la salud de la mujer, a la prevención del cáncer de mamas y lo hemos hecho de manera conjunta con todas y con todos los trabajadores y las trabajadoras de la Cámara, con los compañeros y las compañeras diputadas, con el

Club Legislativo, con el Gremio, con la Juventud, con los profesionales, como el compañero y Diputado Díaz Moreno, bueno, en realidad, hemos recorrido un mes dedicado a la toma de conciencia, también en las provincias del NOA, que tiene que ver con esto de mirarnos y de mirar a la mujer en su totalidad. Hemos trabajado y lo seguiremos haciendo para fomentar el hecho de compartir las tareas de cuidado, para que las mujeres podamos dedicar y destinar nuestros tiempos a nuestro propio cuidado, porque además de responsabilidad sobre esto, tenemos un montón de otras responsabilidades, que en muchas oportunidades se tornan como tiranas a la hora de tener que mirarnos o dedicarnos tiempo.

Por eso quiero agradecer a usted Vicegobernadora, a los Secretarios, a todos los integrantes de esta Cámara, por el tiempo dedicado a las jornadas de trabajo respecto de la concientización y también, desafiarnos para que muy a menudo empecemos hablar de todo lo que tiene que ver con el género, con los cuidados, no solo en la salud, sino en muchísimos otros aspectos que hacen a la totalidad de la vida de las mujeres. Agradecerles la disposición, el tiempo dedicado, el trabajo, todo lo que hemos puesto durante este mes de octubre e incitar a que además lo sigamos haciendo durante todo el año de un modo sistemático, para que terminemos



verdaderamente de tomar conciencia de lo importante que es la salud en la vida de las mujeres y de las familias y de las sociedades; cuando una mujer se enferma, se enferma la mujer, la madre, la hermana, la trabajadora, la hija, se enferma el corazón muchas veces de los hogares y esto se amplifica y perjudica notablemente a la sociedad. Es una enfermedad, el cáncer de mamas, según el decir del doctor Díaz Moreno, que podemos prever, que podemos evitar si realmente ponemos la mirada en lo importante de nuestra sociedad, en nuestra alimentación, en nuestros hábitos, donde como Estado estamos depositando nuestros intereses y como cuidamos a quienes necesitamos y a quienes amamos de verdad.

Muchas gracias por la tarea, otra vez, por el tiempo y por el trabajo que hemos compartido, verdaderamente es un orgullo. Muchas gracias, feliz Día del Legislador para todos nuestros colegas.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputada. Tiene la palabra el Diputado Elio Díaz Moreno.

**DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.:** Muchas gracias señora Presidenta. Voy a tratar de ser sintético, obviamente que es un tema que me apasiona. Simplemente, agradecer también a los compañeros, a Gaby y a otros compañeros más, con los cuales también voy a seguir la semana que viene y esta

semana, que me han invitado a poder ponerme en contacto con las distintas mujeres y hombres también, con mensajes sobre esta situación que es... se celebra el día 19 de octubre por la Organización Mundial de la Salud, que ha sido... (Se corta el audio) ...el Día Internacional de Toma de Conciencia Contra el Cáncer de Mamas.

Si yo fuese reduccionista y minimalista, diría "Váyanse a hacer una mamografía" a las mujeres que tengan una edad de riesgo, pero voy a dar un par de conceptos un poco más amplio. El cáncer de mamas ha comenzado a ser la principal causa de muerte por cáncer en la mujer a partir de los años '70, antes era el cáncer de cuello de útero, que todavía sigue siendo en el norte argentino, también se disputa entre la primera y segunda causa de muerte, el de mamas y el de cuello de útero; ambos tienen causas contradictorias, totalmente opuestas, uno generalmente relacionado con la pobreza, que es el cáncer de cuello de útero, que quiero decir también, no hay tanto efecto de toma de conciencia como el cáncer de mamas y eso también es algo que nos debemos para ponerlo en el tapete, afecta a las mujeres humildes.

El cáncer de mamas comenzó hacer importante en el año '70, desde que el mundo cambió a un mundo globalizado –occidentalizado, se llama-, donde han cambiado los estilos de vida relacionados con la alimentación, con el estrés, con el



sedentarismo y obviamente, con un elemento de relevancia en la mujer, de la mujer en la parte laboral, donde ha postergado el primer hijo para después de los treinta años, ha dejado de tener hijos, porque muchas no tienen hijos y otras han dejado de dar de mamar a sus hijos, estos son factores individuales que pueden ser a veces evitados; y otro también, el uso de hormonas de las mujeres en la menopausia.

Hoy vemos también en el Orden del Día, un día de acción global sobre la alimentación, sobre la soberanía alimentaria, que también tiene que ver con esto, con los alimentos, como están producidos, como están elaborados, como están conservados, qué elementos usa la industria para los alimentos, que ha hecho que impacten en la salud de nuestras mujeres y de las personas en general, se llaman enfermedades no crónicas transmisibles y en el cáncer está en ello también.

Celebro porque en la Cámara de Senadores ha tenido dictamen positivo que en nuestro país, al igual que en varios países de Latinoamérica comiencen a poner el rotulado de los alimentos que pueden ser nocivos, para que la gente pueda saber que pueda ser dañino porque tiene alto contenido de grasa, alto contenido en azúcares, alto contenido en sal. Estos son elementos que hacen a la prevención básicamente de muchas enfermedades, si bien en el cáncer de

mamas todavía no sabemos cuál es la causa específica, pero son factores de riesgo y hay que tenerlo y no perder el objetivo de cómo debemos trabajar sobre ellos.

En un paso más adelante también, hemos vistos que el cáncer de mamas, la incidencia ha aumentado a un paso agigantado, en el año '75 era una de cada quince mujeres, hoy es una cada ocho mujeres y sigue en ascenso en los países sobre todo... el nuestro, en los países occidentalizados -como decía-, pero las que más se mueren son en estos países que están en vía de desarrollo, porque los países que están desarrollados o en las grandes urbes donde se puede acceder al sistema de salud, sobre todo por la educación de las mujeres y el acceso a la mamografía, ellos han logrado disminuir la mortalidad, es el caso de Estados Unidos, Canadá y los países europeos, el resto, todavía estamos con una alta mortalidad que no podemos bajar porque llegamos tarde al diagnóstico. Y les voy a dar un ejemplo práctico de lo que pasa en nuestra provincia, tenemos dispositivos para hacer a cien mil mujeres, para evitar, para detectarlo en forma temprana al cáncer de mamas y las mujeres en riesgo con más de cincuenta años, que es la edad en la cual recomendaríamos, por ahí escucho treinta y cinco años, recomendar en adelante, no, miren, por abajo de los treinta años... el 1% de los cánceres se



presenta en mujeres por abajo de los treinta años; de treinta y cinco a treinta, 2.4 por cada cien, de treinta y cinco a cuarenta 3.4, de cuarenta a cincuenta el 13%, pero la efectividad de la mamografía no es tan importante a esa edad, porque la mama es muy densa, porque los aparatos no alcanzan a definir y hay muchos indicaciones de cirugías innecesarias, las cuales sufren las mujeres, porque hay muchas cirugías que se han hecho en demasía, sin llegar a un diagnóstico correcto. Entonces, los europeos que ponen un equilibrio en el estado de bienestar, lo recomiendan a partir de los cincuenta años; los americanos, Estados Unidos sobre todo, recomiendan a partir de los cuarenta. Hay contra puntos. Nuestro país, el Ministerio de Salud de la Nación, recomienda a partir de los cincuenta años la mamografía y en nuestra provincia -decía- que hay para hacer a cien mil mujeres y con más de cincuenta años hay cuarenta mil mujeres y se realizan con mucha suerte, diez mil mujeres por año, hay una brecha inmensa en las cuales debemos trabajar, para darle cobertura, porque la detección precoz es el tema fundamental para poder salvar la vida de las mujeres. Cuando el tumor mide menos de un centímetro de diámetro, es contundente el tratamiento y da una respuesta y le puede salvar la vida haciendo lo que se debe hacer, los tratamientos específicos, que son varios.

Yo quiero poner foco en esto, porque estamos en temas de diseño de políticas públicas, en las cuales no debemos distraer nuestros objetivos, porque cuando uno no prioriza lo que es correcto, genera inequidades y asimetrías, si uno inculca o pretende hacer estudios innecesario, o recomendaciones innecesarias o tratamientos innecesarios, desvía los recursos hacia objetivos que no son los ideales, los ideales son en mujeres de más de cincuenta años. También veo que se refleja hoy por hoy, el mes de la mujer rural, y son las mujeres las que más sufren la accesibilidad a realizarse los estudios, porque hay distintas barreras económicas, geográficas, de pudor, de miedo; en esos temas tenemos que trabajar, para poder romper esas barreras y poder llegar a tiempo en las mujeres más humildes que son las que no se hacen mamografía. Miren, cuando uno ve a las que se hacen de esas diez mil mujeres, casi el 50% son las mismas las que se hacen, las mujeres que más acceso tienen a la educación, que más viven en los centros urbanos y que tienen a veces, medios económicos y cobertura de salud para hacerse los estudios. Así que hay que avanzar sobre aquellas mujeres que están excluidas del sistema sanitario, del sistema educativo, del sistema económico.

Para ir cerrando y en base a los tres temas que están puestos en la agenda en el mes de la mujer rural, en la soberanía alimentaria y en la detección, en



la toma de conciencia de la detección precoz del cáncer de mamas, tenemos que hacer hincapié, buscar a las mujeres de más de cincuenta años para que se hagan una mamografía una vez por año y romper los obstáculos que tengan, para que puedan acceder a ese estudio. Muchas gracias, muy amable.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias Diputado Díaz Moreno. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en comisión y vamos a poner a votación el proyecto de declaración unificado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, tenemos una abstención ahí. Declaración aprobada.

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial a las actividades desarrolladas en todo el ámbito provincial para concienciar sobre la **prevención del Cáncer de Mamas**, en el marco del evento “**Octubre rosa**”, creado por la Organización Mundial de la Salud en el que octubre es reconocido

como el “mes rosa” para crear conciencia en hombres y mujeres sobre este tipo de cáncer y promover así la autoexploración, las revisiones periódicas y los chequeos médicos para detectarlo a tiempo.-

**SEGUNDO:** Promover su promoción a esta Campaña de prevención del cáncer de mamas, con el objetivo de reforzar las acciones que generen conciencia en la población, aumentar la supervivencia y reducir los efectos negativos de este tipo de cáncer.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

#### DECLARACIÓN Nº 168/135º.-

#### FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Continuamos con el Punto 5.12, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.12**

**EXPTE. 18-A-00544/20 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ Y HUGO RAÚL PÁEZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 287º Aniversario de la Fundación de la localidad de Pagancillo, departamento General Felipe Varela, que se celebró el día 21 de octubre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad, Declaración aprobada. Continuamos,

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **287º Aniversario de la Fundación de la localidad de Pagancillo**, departamento General Felipe Varela, que se celebró el día 21 de octubre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.- Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ y HUGO RAÚL PÁEZ.-**

**DECLARACIÓN Nº 169/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.13, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.13**

**EXPTE. 18-A-00545/20 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ Y HUGO RAÚL PÁEZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés



Provincial al 413º Aniversario de la Fundación de la localidad Guandacol, departamento General Felipe Varela, a celebrarse el día 04 de noviembre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el Proyecto de Declaración de los diputados Muñoz y Páez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, Declaración aprobada.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **413º Aniversario de la Fundación de la localidad de Guandacol**, departamento General Felipe Varela, a celebrarse el día 04 de noviembre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ y HUGO RAÚL PAEZ.-**

**DECLARACIÓN N° 170/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.15, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.15**

**EXPTE. 18-A-000548/20 – DEL DIPUTADO ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva a través del Ministerio de Agua y Energía, arbitre los mecanismos necesarios para implementar el dragado y encause del Río La Cuadra, ubicado entre las localidades de Santa Cruz y La Cuadra, departamento Famatina.-



-VER PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el Proyecto de Minuta de Comunicación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, Minuta de Comunicación aprobada.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 31/135º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Agua y Energía, arbitre los medios necesarios para realizar las tareas de re encause, dragado y refuerzo de defensas en el Río La Cuadra, en las localidades de Santa Cruz y La Cuadra del Departamento Famatina.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Proyecto presentado por el diputado **ISMAEL ANIBAL BORDAGARAY.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.16, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.16**

**EXPTE. 18-A-000550/20 – DE LA DIPUTADA CRISTINA SAÚL:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a "La semana de la Identidad", comprendida entre los días 19 y 25 de octubre del corriente año.-

VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados, vamos a darle la palabra a la Diputada Cristina Saúl.

**DIPUTADA SAÚL, NICOLASA C.:** Gracias señora Presidenta. En el año 2004, el Congreso de la Nación Argentina dispuso a través de la Ley Nº 26.001 que se estableciera el 22 de octubre como Día Nacional del Derecho a la Identidad, esto ocurrió porque un día 22 de octubre



del año 1977, un grupo de doce mujeres, entre las cuales estaba Estela de Carlotto, comenzaban a recorrer las calles y los caminos en búsqueda de la aparición con vida de sus hijos y también reclamando por los nietos que habían nacido en cautiverio o aquellos niños que habían sido robados de sus casas. Esto del Derecho a la Identidad es un derecho que tenemos todas las personas, no solamente aquellas personas que han desaparecido o hayan tenido una desaparición forzosa. En este sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha manifestado que el derecho a la identidad puede ser conceptualizado en general, como un conjunto de atributos y características que permiten la individualización de la persona en la sociedad y en tal sentido, comprende otros derechos de acuerdo al tipo de sujeto del que se trata, en el caso de los niños no solamente el derecho a la identidad abarca también el derecho a un nombre, a una nacionalidad y también el derecho a las relaciones de familia.

Entonces, al conmemorare el día 22 de octubre el Día Nacional del Derecho a la Identidad, es que nosotros pedimos que se declaren de Interés Provincial todas las jornadas, encuentros, seminarios vinculados a esta temática, dentro de la semana que va del 19 hasta el día 25 de octubre inclusive. Así que a los compañeros, colegas, les pido que acompañen

esto que es el derecho a la identidad, después de esta terrible época, donde los militares gobernaban el país y también decidían quienes vivían y quienes no, quienes desaparecían y quienes no, es allí donde cobra fuerza el derecho a la identidad, entonces quería declarar de interés y poner en esta semana que todos los actos referidos a este derecho a la identidad que sean declarados de Interés Provincial y Legislativo. Nada más señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputada. Se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, Declaración aprobada.

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a las actividades desarrolladas por “**La semana de la Identidad**”, comprendida entre los días 19 y 25 de octubre del corriente año.-



**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la diputada **CRISTINA SAÚL.-**

**DECLARACIÓN Nº 171/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
 Presidente  
 Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
 Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
 Punto 5.24, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.24**

**EXPTE. 18-A-00555/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, JORGE RICARDO HERRERA, TERESITA LEONOR MADERA Y PEDRO OSCAR GOYOCHEA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la Primera Jornada Nacional sobre Arqueología e Historia de La Rioja, a llevarse a cabo en el mes de noviembre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, a consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la Primera Jornada Nacional sobre Arqueología e Historia, que se llevará a cabo en el mes de noviembre...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
 Aprobado, Declaración aprobada por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial, Legislativo y Cultural, a la **Primera Jornada Nacional sobre Arqueología e Historia de La Rioja**, a llevarse a cabo bajo la modalidad virtual durante los encuentros previstos a lo largo del mes de noviembre del corriente año.-

**SEGUNDO:** La Jornada prevista en el Artículo precedente, será organizada y



disertada por los distintos miembros de la Asociación de Profesores de Historia-Graduados de Licenciatura y Profesorado en Historia de la UNLaR -de la UNLaR- Instituto de Historia y Filosofía de la UNLaR- Dirección General de Patrimonio Cultural y Museos de la Secretaría de Cultura de La Rioja- Centros de Estudiantes de Historia de la UNLaR.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **SYLVIA SONIA TORRES, JORGE RICARDO HERRERA, TERESITA LEONOR MADERA y PEDRO OSCAR GOYOCHEA.-**

### DECLARACIÓN Nº 172/135º.-

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.27, la Cámara sesiona en Comisión.

#### **Punto 5.27**

**EXPTE. 18-A-00558/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, JORGE RICARDO HERRERA, TERESITA LEONOR MADERA, EGLE MARICEL MUÑOZ Y PEDRO OSCAR GOYOCHEA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al Congreso Nacional y Provincial de Educación, Prevención y Concientización en Seguridad Vial, bajo el lema “Cuidarnos es vivir”.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados, vamos a darle la palabra a la Diputada Sonia Torres, tiene la palabra diputada.

**DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.:** Muchas gracias señora Presidenta. Éste Congreso constituye una oportunidad para todos los docentes, van a desarrollarse justamente, una serie de contenidos que están estipulados en los diseños curriculares de todos niveles, tanto desde el nivel inicial hasta el nivel superior; también cabe hacer consideración, que los postulantes y los disertantes son gente formada justamente en la temática, de organismos internacionales, nacionales y provinciales, señora Presidenta. También es bueno hacer consideración



que a la tecnología sin dudas tenemos que aprovecharla, para que se constituya en un instrumento de formación permanente en estos temas que también nos atraviesan, también nos preocupan en épocas de pandemia.

Por lo tanto, señora Presidenta, estimados diputados, solicito nos acompañen, ya que este proyecto ha sido organizado también por el Ministerio de Seguridad, Justicia, Derechos Humanos, por la Secretaría de Seguridad y por la Agencia Provincial de Seguridad Vial de la Provincia, y también la hemos invitado a la Dirección de Seguridad Municipal, para que se sume a la propuesta. La misma se va a desarrollar online los días 27 y 28 de octubre del presente año y va a tener también certificación por la asistencia, con un sistema de evaluación de manera que el mismo llegue a todos los docentes de la Provincia. Nada más señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Gracias señora diputada. Se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Congreso Nacional y Provincial de Educación, Prevención y Concientización en Seguridad Vial, bajo el lema “Cuidarnos es Vivir”.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad, Declaración aprobada.

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### DECLARA :

**PRIMERO:** Declárese de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **Congreso Nacional y Provincial de Educación, Prevención y Concientización en Seguridad Vial** bajo el lema “**Cuidarnos es Vivir**”, organizado por el Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos -Secretaría de Seguridad y Subsecretaría de Seguridad Vial de La Rioja- a desarrollarse bajo la modalidad virtual los días 27 y 28 de octubre del corriente año.-

**SEGUNDO:** El abordaje, organizador responsable, objetivos generales y particulares, actividades, créditos horarios, disertantes y evaluación, se encuentran detallados y especificados en el Anexo que se acompaña y forma parte integrante de la presente.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los



diputados **SYLVIA SONIA TORRES, JORGE RICARDO HERRERA, TERESITA LEONOR MADERA, EGLE MARICEL MUÑOZ y PEDRO OSCAR GOYOCHEA.-**

**DECLARACIÓN Nº 173/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**-VER ANEXO**

**CONGRESO NACIONAL Y PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL - SEMINARIO COMPLEMENTARIO EN EXPTE.-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.28, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.28**

**EXPTE. 18-A-00559/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, TERESITA LEONOR MADERA Y PEDRO OSCAR GOYOCHEA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al día 15 de octubre, “Día del Bastón Blanco”.-

**-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad la Declaración al día 15 de octubre “Día del Bastón Blanco”, declarado de interés.

**A CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a las actividades desarrolladas por distintas Asociaciones y Fundaciones de la Provincia, en conmemoración por el **Día Internacional del Bastón Blanco** que se desarrolló el 15 de octubre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **SYLVIA SONIA TORRES, TERESITA LEONOR MADERA y PEDRO OSCAR GOYOCHEA.-**

**DECLARACIÓN Nº 174/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
 Presidente  
 Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
 Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
 Punto 5.29, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.29**

**EXPTE. 18-A-00560/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, TERESITA LEONOR MADERA Y PEDRO OSCAR GOYOCHEA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al “Día de Acción Global por la Soberanía Alimentaria” que se celebró el 16 de octubre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el Proyecto de Declaración...

-APROBADO EN GENERAL  
 Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
 Aprobado por unanimidad, Declaración aprobada.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **Día de Acción Global por la Soberanía Alimentaria**, que se celebró el 16 de octubre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **SYLVIA SONIA TORRES,**



**TERESITA LEONOR MADERA y PEDRO OSCAR GOYOCHEA.-**

**DECLARACIÓN Nº 175/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 5.30, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.30**

**EXPTE. 18-A-00563/20 – DE LOS DIPUTADOS PEDRO ROBERTO LUNA, CARLOS RENZO CASTRO, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, JUAN RAMÓN ROMERO, EGLE MARICEL MUÑOZ, CLAUDIO RODRIGO AKIKI, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, GERMÁN ENRIQUE DÍAZ, HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES, MARIO CLAUDIO RUIZ, JUAN CARLOS SANTANDER Y CÉSAR URIEL VARGAS:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Turístico y Cultural, al Espacio semanal de exposición turística permanente “Plaza Virtual Federal”, organizado por el Comunicador Social Fabián Banchemero.-

**-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, a consideración de los señores diputados... Tiene la palabra el Diputado Roberto Luna.

**DIPUTADO LUNA, PEDRO R.:** Muchas gracias señora Presidenta. La verdad que es para reconocer desde la Cámara de Diputados de la provincia de La Rioja el trabajo constante que lleva adelante nuestro amigo, que muchos lo conocen, el Comunicador Social Fabián Banchemero y toda su familia y todo su equipo de trabajo, para nosotros es importante. No hace muchos días estuvo en el departamento Arauco haciendo conocer al país y al mundo nuestras Termas de Santa Teresita y así como en esa oportunidad, hemos visto recorrer la Provincia, junto a un compañero hoy a cargo de la Comisión de Producción y Turismo, como es Ramón Poblete. Entonces en Fabián queremos reconocer esta gran tarea que significa y se llama “Plaza Virtual”. No hace muchos días, gracias a la “Plaza Virtual” hemos recorrido del Norte al Sur a través de la Ruta Nº 40 y Fabián, a través de los canales de televisión, a través de sus redes sociales, nos permite a los riojanos contarle al país y al mundo por qué nos tienen que visitar. Y él, en una experiencia que tenía en nuestro departamento Arauco,



visitando el Señor de La Peña, me comentaba la paz que sentía en estas tierras arauqueñas y en estas tierras riojanas. Por eso, mi humilde reconocimiento desde la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja es para usted Fabián, un hombre que trabaja y transita a lo largo y a lo ancho del país y que muchos de nuestros compañeros diputados, colegas diputados, hemos participado de esa gran "Plaza Virtual", la "Plaza Virtual" que nos hace conocer lugares que nunca hubiésemos imaginado y que hoy, gracias a la "Plaza Virtual", tenemos en cada rincón del país un amigo esperándonos. Seguramente, apenas pase toda esta pandemia, todo este gran problema que tenemos los ciudadanos del mundo, vamos a visitar el Sur, el Norte, el centro del país, nos esperarán en Ushuaia, en las Cataratas del Iguazú, en todo eso que viene recorriendo la "Plaza Virtual" y créanme, que no muchas personas dan la posibilidad a la gente de pueblo, a la gente de provincia, al interior del interior, contarle al país, como no hace muchos días, lo que significan para nuestro departamento, para nuestro país, Las Termas Santa Teresita, ese circuito religioso que significa el Señor de La Peña. Y así también junto a Fabián y su familia, me recuerdo en uno de los congresos que se hizo por el Corredor Bioceánico, participar y conjuntamente con su hija, su esposa, estar y conversar y contarle que para nosotros es grato, es grato verlo a Fabián en los

programas de Tinelli y diciendo que ha recorrido la provincia de La Rioja y pidiéndole al país que nos venga a visitar. Eso es grato Fabián, así que desde nuestro humilde lugar... y también hago mías las palabras del compañero, el Diputado Renzo Castro, que por agenda no puede estar presente, le decimos gracias Fabián, gracias por lo que hace por el turismo, la cultura, la educación y pido el acompañamiento a todos los colegas diputados para esta Declaración al Programa la "Plaza Virtual" y a nuestro amigo Fabián Banchemo. Gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, muchas gracias diputado. Si ningún otro diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad Declaración aprobada.

**LA RIOJA,** 22 de octubre de 2020.-

**VISTO:**

El Expediente N° 18A-00563/20; caratulado: Proyecto de Declaración,



declarando de Interés Provincial, Turístico y Cultural al Espacio semanal de exposición turística permanente “**Plaza Virtual Federal**”, organizado por el Comunicador Social Fabián Banchemo, y;

### CONSIDERANDO:

Que la Plaza Virtual es un espacio de intercambio turístico, educativo, cultural y patrimonial, integrado por más de 200 profesionales vinculados al turismo, desde todos los sectores del mismo: hoteleros, gastronómicos, agencias de viajes, personas vinculadas desde lo institucional, entre otros; creado por el Sr. Fabián Banchemo desde su rol de Comunicador Social y conductor de eventos de la provincia de Buenos Aires.

Que esta Plaza virtual, es un espacio abierto y federal semanal de exposición turística permanente, debido a la gran cantidad de información, del ámbito turístico, que se comparte en el mismo; que conlleva a distintos Encuentros Federales Virtuales -vía Zoom-, que luego es compartido en formato de programa, a más de 300 radios y canales especializados en turismo.

Que en estos encuentros, participan representantes de todos los sectores turísticos: prestadores, funcionarios, periodistas, agencias, entre otros; y

que sirven no solo para difundir información del sector y hacia el sector, sino también como capacitaciones en distintas áreas y ciclos culturales.

Que los integrantes son de distintos puntos del país: Tucumán, Salta, Catamarca, Santiago Del Estero, Misiones, Corrientes, Santa Cruz, Chubut, Río Negro. La Rioja, representada por diferentes exponentes y promotores departamentales, que tienden a concretar Campañas Inteligentes, para potenciar los diferentes destinos con los que cuenta nuestra provincia.

### POR ELLO:

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### DECLARA :

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial, Turístico y Cultural al Espacio semanal de Exposición Turística Permanente “**Plaza Virtual Federal**”, organizado por el Comunicador Social Fabián Banchemo.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós



días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **PEDRO ROBERTO LUNA, CARLOS RENZO CASTRO, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, JUAN RAMÓN ROMERO, EGLE MARICEL MUÑOZ, CLAUDIO RODRIGO AKIKI, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, GERMÁN ENRIQUE DÍAZ, HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES, MARIO CLAUDIO RUÍZ, JUAN CARLOS SANTANDER, CÉSAR URIEL VARGAS y JAIME ROBERTO KLOR.-**

**DECLARACIÓN N° 176/135°.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 5.32, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.32**

**EXPTE. 18-A-00562/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, TERESITA LEONOR MADERA, CRISTINA SAÚL, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, CARLA NOELIA ALIENDRO, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ Y PEDRO OSCAR GOYOCHEA:** Proyecto de Declaración,

declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a las actividades planificadas en el Mes Internacional de la Mujer Rural, bajo el lema “Infraestructura, Servicios y Protección Social sostenibles, para la igualdad de Género y el empoderamiento de las Mujeres y Niñas Rurales”.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el Proyecto de Declaración de los señores diputados, declarando de Interés las actividades planificadas en el Mes Internacional de la Mujer Rural. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ya se expresaron, aprobado por unanimidad. Declaración aprobada.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a las actividades



planificadas por el **Mes Internacional de la Mujer Rural: “Infraestructura, Servicios y Protección Social sostenibles para la igualdad de Género y el empoderamiento de las Mujeres y Niñas Rurales”**.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **SYLVIA SONIA TORRES, TERESITA LEONOR MADERA, CRISTINA SAÚL, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, CARLA NOELIA ALIENDRO, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ y PEDRO OSCAR GOYACHEA** -

### DECLARACIÓN Nº 177/135º.-

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.33, la Cámara sesiona en Comisión.

#### **Punto 5.33**

**EXPTE. 18-A-00566/20 – DEL DIPUTADO CÉSAR URIEL VARGAS:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al 323º Aniversario de la Fundación de la localidad de Ulapes, departamento General San Martín, que se celebró el día 16 de octubre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión... Les pedimos a los diputados Salzwedel y Miranda que habiliten sus cámaras, sabemos que por Reglamento Interno deben tener las cámaras habilitadas en la sesión. Ponemos a votación el Proyecto de Declaración del Diputados Vargas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad, Declaración aprobadas.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Cultural al **323º Aniversario de la Fundación de la localidad de Ulapes**, departamento General San Martín –asentamiento de Tomás Camargo- que se celebró el día 16 de octubre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **CÉSAR URIEL VARGAS.-**

**DECLARACIÓN Nº 178/135º.-****FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 5.34, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.34**

**EXPTE. 18-A-00567/20 – DEL DIPUTADO CÉSAR URIEL VARGAS:**

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la participación y selección del grupo musical folclórico “Gredales” de la localidad de Ulapes, departamento General San Martín, en el programa nacional “Músicas Esenciales” del Ministerio de Cultura de la Nación.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, –A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el otro Proyecto de Declaración del Diputado Uriel Vargas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado por unanimidad, Declaración aprobada.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Cultural a la participación y selección del **Grupo Musical Folclórico “Gredales”** de localidad de Ulapes, departamento General San Martín, en el Programa



Nacional “Músicas Esenciales”, sonidos del NOA del Ministerio de la Cultura de la Nación.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **CÉSAR URIEL VARGAS.-**

**DECLARACIÓN Nº 179/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.35, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.35**

**EXPTE. 18-A-00568/20 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:** Proyecto de Ley, modificando la Ley Nº 9.955 -Feriados Provinciales.-

-VER PROYECTO DE LEY  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Tiene la palabra el Diputado Carlos Fernández.

**DIPUTADO FERNÁNDEZ, CARLOS A.:** Buenas tardes señora Presidenta, buenas tardes a todos los miembros de la Cámara de Diputados y a todos los presentes ahí. Bueno, el 12 de noviembre se cumplirán 153 años del asesinato del General Ángel Vicente Peñaloza “El Chacho”, ocurrido en la localidad de Loma Blanca, acá en el departamento General Belgrano. Con este Proyecto de Ley queremos tener desde esta Honorable Cámara de Diputados, un gesto con este gran caudillo que llevó las banderas del federalismo por todo el país, incorporando al 12 de noviembre como feriado provincial, para que ese día pueda ser un día de reflexión para todos nosotros y poder continuar con ese legado que nos dejó, buscando la igualdad y la equidad para terminar con el centralismo teniendo claros nuestros ideales. Quiero brindarle un saludo también al Centro Tradicionalista “Victoria Romero” del departamento General Belgrano también por su iniciativa. Un abrazo a todos, feliz día legisladores. Gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputado. Vamos a hacer un cambio de la carátula en el Orden del Día y vamos a agregar no solo la



modificación de la Ley de Feriados Provinciales, sino que vamos a colocar que es el 12 de noviembre en honor a nuestro Caudillo Chacho Peñaloza. Tiene la palabra el Diputado José Albarracín.

**DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.:** Bueno, muchas gracias señora Presidenta, es para hacer mención y acompañar la iniciativa que se ha tenido de todos los bloques de este reconocimiento más que merecido para quien fuera en vida el General Ángel Vicente Peñaloza y que tomó dimensión en la importancia que tuvo en la historia de nuestra provincia y también de este país, de nuestro país, lo que fue su figura. No cabe ninguna duda que desde su asesinato no pudieron matar lo que fue la historia de Ángel Vicente Peñaloza y lo que él representaba para toda la comunidad de Los Llanos, así que más que merecido es este reconocimiento y acompañar y pedirles a todos los diputados que representan a los distintos departamentos de esta provincia, acompañen a la historia fundamentalmente y que podamos entender que los principios que llevaron adelante en vida nuestro Caudillo, aún siguen vigentes. Mientras -seguramente- un gaucho o un riojano esté vivo, llevará en su corazón la historia y nunca morirá Ángel Vicente Peñaloza. Muchísimas gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputado, vamos a poner...

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Pido la palabra, muy breve señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra el Diputado Galván.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Gracias Presidenta. Simplemente para sumarme a este homenaje, agradecer a los colegas de Los Llanos que nos permitieron como gesto del Cuerpo acompañar este importante proyecto, que como bien se dijo acá trasciende esa fecha, de ese brutal asesinato del General Peñaloza, Ángel Vicente Peñaloza, que fue ganando sus grados en la batalla, no como otros que la han obtenido siendo Presidentes. Este enorme caudillo que ha trascendido, más allá de que la pluma poderosa y vengadora de los vencedores, han querido acallar, ha trascendido la frontera de nuestra provincia para arraigarse en la verdadera lucha del federalismo y de la autonomía, este federalismo y autonomía que tanto reclamamos y declamamos que en otros lugares como en Buenos Aires, debemos también ponerlos en práctica acá, en nuestra provincia y ámbitos como la Legislatura, los Concejos Deliberantes, el Congreso Nacional deben ser de los ámbitos naturales para la lucha del federalismo para la distribución de los



recursos, esos recursos que a partir de la Constitución de 1994, dice la Constitución, dependen de los Estados Provinciales; este federalismo que ha ido deformándose con el paso del tiempo y hoy, la realidad histórica demuestra otra cosa, señora Presidenta. Por eso, como forma de fortalecer ese federalismo, creo que debemos estar más unidos que nunca las provincias que estamos padeciendo esa enorme inequidad, como ya lo señalaba en su momento el “Chacho” Peñaloza en 1860, que decía que La Rioja recibía el 187% menos de lo que recibía -por ejemplo- la ciudad de Buenos Aires. Entonces, ese grito eterno y poderoso que lanzó en Guaja en 1863, permanezca sin duda en los corazones de todos los riojanos, para que sigamos luchando por un federalismo en serio. Muchas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, tengo un pedido de la palabra del Diputado Luna, no sé si es por este tema o había sido por el tema anterior.

**DIPUTADO LUNA, PEDRO R.:** Sí, disculpe señora Presidenta, ingresó después el pedido de la palabra, con el respeto de los colegas diputados, era para informar que por Secretaría se agregue en el Proyecto de la “Plaza Virtual”, al colega diputado de Chilecito que también participó, el colega Roberto Klor, que también sea agregado. Pido

disculpas, porque se me pasó por alto. Disculpe compañero y amigo Klor.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Bien, de todas maneras está votado ya ese Proyecto, diputado, pero por Secretaría hacemos la confirmación.

**DIPUTADO LUNA, PEDRO R.:** Muchas gracias señora Presidenta

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Si ningún otro diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Ley modificando la Ley N° 9.955 e incorporando al día 12 de noviembre como Feriado Provincial, por el fallecimiento de nuestro Caudillo Ángel Vicente Peñaloza, asesinado cruelmente por sicarios unitarios enviados por el Presidente Mitre, comandados por Sarmiento, que vinieron a acallar la tropa federal y de forma cobarde cortaron su cabeza, clavaron una pica en la plaza de Olta.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA**



**CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Modifícase el Artículo 1º de la Ley N° 9.955, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 1º.-** Declaránse Feriados Provinciales los días 24 de marzo, 20 de mayo, 4 de agosto, 12 de noviembre y 31 de diciembre de cada año con motivo de celebrarse el Día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, Día de la Fundación de La Rioja, Día del Aniversario de Fallecimiento de Monseñor Enrique Angelelli, Día del Aniversario del Fallecimiento de Ángel Vicente Peñaloza y el Día del Tinkunaco Riojano, respectivamente”.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por **TO-DOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

**L E Y N° 10.298.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ

Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Bien, vamos a continuar con el punto número 5.41, si no me equivoco, Secretaria. La Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.41**

**EXPTE. 18-A-00574/20 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA, CARLA NOELIA ALIENDRO, JUAN CARLOS SANTANDER, JUAN RAMÓN ROMERO, JORGE RICARDO HERRERA Y ANTONIO ROBERTO GODOY:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Internacional de la No Violencia, que se conmemoró el día 02 de octubre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el Proyecto de Declaración de los diputados Madera, Aliendro, Santander, Romero, Herrera y Godoy. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.



-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado por unanimidad, Declaración  
aprobada.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día Internacional de la No Violencia**, que se conmemoró el 02 de Octubre del corriente año, en homenaje al nacimiento de Mahatma Gandhi.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **TERESITA LEONOR MADERA, EGLE MARICEL MUÑOZ, CARLA NOELIA ALIENDRO, JUAN CARLOS SANTANDER, JUAN RAMÓN ROMERO, JORGE RICARDO HERRERA y ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

**DECLARACIÓN Nº 180/135º.-**

**FIRMADO:**

**DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ**  
Presidenta  
Cámara de Diputados

**DR. JUAN MANUEL ÁRTICO**  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 5.42, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.42**

**EXPTE. 18-A-00575/20 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día de la Odontología Latinoamericana”, que se conmemoró el 03 de octubre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el Proyecto de Declaración de la Diputada Teresita Madera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado por unanimidad, Declaración aprobada.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día de la Odontología Latinoamericana**, que se conmemoró el 03 de octubre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Reconocer especialmente a los Profesionales de la Odontología de nuestra Provincia, que tienen la misión de prevenir y resguardar la salud bucal de las riojanas y riojanos.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-  
DECLARACIÓN Nº 181/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO

Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 5.43, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.43**

**EXPTE. 18-A-00576/20 – DE LAS DIPUTADAS TERESITA LEONOR MADERA Y CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Internacional de la Dislexia”, que se conmemoró el 10 de octubre del corriente año.

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el Proyecto de Declaración declarando de Interés el “Día internacional de la Dislexia”. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado por unanimidad, Declaración aprobada.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día Internacional de la Dislexia**, que se conmemoró el 10 de octubre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA, SYLVIA SONIA TORRES y CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

**DECLARACIÓN N° 182/135º.-****FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.44, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.44**

**EXPTE. 18-A-00588/20 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la firma del convenio entre la Federación

Argentina de Dodgeball con la Secretaría de Deportes y clubes de la Provincia.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, Declaración aprobada por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****DECLARA :**

**PRIMERO:** Interés Provincial a **la firma del Convenio entre Federación Argentina de Dodgeball**, con la Secretaría de Deportes y Clubes de la Provincia.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja,



135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

**DECLARACIÓN Nº 183/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 5.47...

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Señora Presidenta, disculpe.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Sí, Diputado Juan Amado.

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Pido la palabra, por favor.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Sí, tiene la palabra.

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Ah... bien. Para solicitar que en el punto 5.46, en el proyecto del punto 5.46 sea agregado el Diputado Ismael Bordagaray y que sea tratado con pronto despacho en la Comisión, ya que trata del ordenamiento de la aplicación del procedimiento para transporte de los fallecidos al

interior de la provincia, ya que algunos COE del interior han manifestado que los posibles fallecidos por Covid en la Capital que sean del interior, queden sepultados en Capital. Así que, bueno, solicito dos cosas, que sea incorporado el Diputado Ismael Bordagaray como coautor y también que sea tratado con pronto despacho en las Comisiones, por favor, Presidenta. Gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien diputado, por Secretaría se va a incorporar al Diputado Ismael Bordagaray y también se va a poner la previsión de pronto tratamiento. Expediente Nº Punto 5.47, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.47**

**EXPTE. 18-A-00577/20 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA, ANTONIO ROBERTO GODOY, JORGE RICARDO HERRERA, CARLOS RENZO CASTRO Y CLAUDIO RODRIGO AKIKI:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Día del respeto de la diversidad cultural" que se conmemoró el 12 de octubre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en



Comisión y ponemos a votación el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado, Declaración aprobada.

**184**  
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA**  
**PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día del Respeto de la Diversidad Cultural**, que se conmemoró el 12 de octubre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **TERESITA LEONOR MADERA, ANTONIO ROBERTO GODOY, JORGE RICARDO HERRERA, CARLOS RENZO CASTRO y CLAUDIO RODRIGO AKIKI.**

**DECLARACIÓN Nº 184/135º.-**

**FIRMADO:**

**DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ**  
Presidente  
Cámara de Diputados

**DR. JUAN MANUEL ÁRTICO**  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 5.49, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.49**

**EXPTE. 18-A-00578/20 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA, CRISTINA SAÚL, NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA Y JUAN CARLOS SANTANDER:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Día Mundial del Lavado de Manos", que se conmemoró el día 15 de octubre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.



-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado, Declaración aprobada.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día Mundial del Lavado de Manos**, que se conmemoró el 15 de octubre del corriente año.-

**SEGUNDO:** De Interés Provincial a toda actividad que promueva la higiene de manos, en tiempos de Pandemia, para prevenir el contagio del COVID-19.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **TERESITA LEONOR MADERA, CRISTINA SAÚL, NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA y JUAN CARLOS SANTANDER.**-

**DECLARACIÓN Nº 185/135º.-**

**FIRMADO:**

**DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ**  
Presidente  
Cámara de Diputados

**DR. JUAN MANUEL ÁRTICO**  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 5.50, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.50**

**EXPTE. 18-A-00579/20 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA Y JUAN CARLOS SANTANDER:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Día Mundial de la Alimentación", que se conmemoró el pasado 16 de octubre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el Proyecto de Declaración declarando de Interés Provincial el "Día Mundial de la Alimentación", que tuvo lugar el 16 de octubre. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL



Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado por unanimidad, Declaración aprobada.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día Mundial de la Alimentación**, que se conmemoró el 16 de octubre del corriente año.-

**SEGUNDO.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **TERESITA LEONOR MADERA y JUAN CARLOS SANTANDER.-**  
**DECLARACIÓN Nº 186/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 5.53, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.53**

**EXPTE. 18-A-00580/20 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA, EGGLE MARICEL MUÑOZ, SYLVIA SONIA TORRES, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, CRISTINA SAÚL, JUAN RAMÓN ROMERO Y CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ:**  
Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a "La semana de la Familia", que se conmemoró entre los días 16 y 20 de octubre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado por unanimidad, Declaración aprobada.



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** Interés Provincial a la **Semana de la Familia**, que se conmemora entre los días 16 y 20 de octubre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **TERESITA LEONOR MADERA, EGLE MARICEL MUÑOZ, SYLVIA SONIA TORRES, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, CRISTINA SAÚL, JUAN RAMÓN ROMERO y CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ.-**

**DECLARACIÓN Nº 187/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.57, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.57**

**EXPTE. 18-A-00582/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Día de la Madre", que se conmemoró el 18 de octubre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el Proyecto de Declaración del "Día de la Madre". Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad, Declaración aprobada.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día de la Madre**, que se conmemoró el 18 de octubre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Reconocer a todas las madres que habitan el suelo riojano y que



son ejemplo de incondicional amor y lucha por vuestros hijos.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

### DECLARACIÓN N° 188/135º.-

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.58, la Cámara sesiona en Comisión.

#### **Punto 5.58**

**EXPTE. 18-A-00583/20 – DE LAS DIPUTADAS TERESITA LEONOR MADERA, SYLVIA SONIA TORRES, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, CARLA NOELIA ALIENDRO, CRISTINA SAÚL Y EGLE MARICEL MUÑOZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de

mamas", que se celebró 19 de octubre del corriente año.-

**-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el Proyecto de Declaración declarando de Interés Provincial "Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de mamas". Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad, Declaración aprobada.

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mamas**, que se celebró 19 de octubre del corriente año.-

**SEGUNDO:** De Interés Provincial a todas las actividades que propicien la prevención del Cáncer de Mama.-



**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por las diputadas **TERESITA LEONOR MADERA, SYLVIA SONIA TORRES, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, CARLA NOELIA ALIENDRO, CRISTINA SAÚL y EGLE MARICEL MUÑOZ.**-

**DECLARACIÓN Nº 189/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 5.59, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.59**

**EXPTE. 18-A-00584/20 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA, CÉSAR URIEL VARGAS, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY, PEDRO ROBERTO LUNA Y RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL:** Proyecto de

Declaración, declarando de Interés Provincial al "Día Mundial del Ahorro de Energía", que se conmemoró el 21 de octubre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobada por unanimidad la Declaración.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día Mundial del Ahorro de Energía**, que se conmemoró el 21 de octubre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **TERESITA LEONOR MADERA, CÉSAR URIEL VARGAS, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, ISMAEL ANIBAL BORDAGARAY, PEDRO ROBERTO LUNA y RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL.**

### DECLARACIÓN Nº 190/135º.-

#### FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.60, la Cámara sesiona en Comisión.

#### Punto 5.60

**EXPTE. 18-A-00585/20 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA, EGGLE MARICEL MUÑOZ, JUAN CARLOS SANTANDER Y NÉSTOR MANUEL BARRERA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a "La semana de la Educación Física", que se conmemora entre los días 19 y 23 de octubre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el Proyecto de Declaración de Interés a "La semana de la Educación Física". Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad, Declaración aprobada.

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la **Semana de la Educación Física**, que se conmemora entre los días 19 y 23 de octubre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja,



135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **TERESITA LEONOR MADERA, EGLE MARICEL MUÑOZ, JUAN CARLOS SANTANDER y NÉSTOR MANUEL BARRERA.-**

**DECLARACIÓN N° 191/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 5.61, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.61**

**EXPTE. 18-A-00586/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Nacional del Derecho a la Identidad, que se celebra el 22 de octubre.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el

Proyecto de Declaración del Bloque Justicialista. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día Nacional del Derecho a la Identidad**, que se celebró el 22 de octubre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**DECLARACIÓN N° 192/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados



DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 5.62, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.62**

**EXPTE. 18-A-00603/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, expresando su beneplácito por el dictado del DNU N° 690/20 del Ejecutivo Nacional, que declara servicios esenciales a la Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el Proyecto de Declaración expresando beneplácito por el DNU N° 690/20 del señor Presidente de la Nación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado por unanimidad, Declaración aprobada.

**A CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** Su Beneplácito por el DNU N° 690/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, que declara los servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC- regulados bajo la Ley Argentina digital, como servicios públicos esenciales en competencia, en el marco de la pandemia COVID-19.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135° Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**DECLARACIÓN N° 193/135°.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.65, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.65**

**EXPTE. 18-A-00587/20 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA, GERMÁN ENRIQUE DÍAZ, HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Día de las Naciones Unidas", que se conmemora el 24 de octubre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el Proyecto de Declaración del "Día de las Naciones Unidas". Los que estén por la afirmativa, que lo expresen...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad, Declaración aprobada.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día de las Naciones Unidas**, que se conmemora con el objetivo de dar a conocer las actividades de la Organización en todo el mundo el 24 de octubre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **TERESITA LEONOR MADERA, GERMAN ENRIQUE DÍAZ, HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES.-**

**DECLARACIÓN Nº 194/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.66, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.66**

**EXPTE. 18-A-00598/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 37º Aniversario de la



Recuperación de la Democracia en la República Argentina, a realizarse el día 30 de octubre del corriente año.-

**-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el Proyecto de Declaración por el 37° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad, Declaración aprobada.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **37° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina**, a realizarse el día 30 de octubre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135° Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**DECLARACIÓN N° 195/135°.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.67, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.67**

**EXPTE. 18-A-00601/20 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA Y JUAN RAMÓN ROMERO:** Proyecto de Declaración, expresando su más profundo pesar por la desaparición física del Maestro Vicente Porfirio Montivero.-

**-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a



votación el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobada por unanimidad la Declaración.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** Expresar su más profundo pesar por la desaparición física del Maestro Vicente Porfirio Montivero.-

**SEGUNDO:** Reconocer su trayectoria y aporte a nuestra cultura, ejemplo de pasión por la docencia y la música.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA y JUAN RAMÓN ROMERO.-**

**DECLARACIÓN Nº 196/135º.-**

**FIRMADO:**

**DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ**  
Presidente  
Cámara de Diputados

**DR. JUAN MANUEL ÁRTICO**  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.68, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.68**

**EXPTE. 18-A-00602/20 - DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincia y Legislativo al "Día del Legislador", que se celebra el 22 de octubre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado por unanimidad, Declaración aprobada.

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Legislativo al **Día del Legislador**, que se celebra el 22 de octubre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Reconocer a los legisladores por el trabajo que realizan a favor de la consolidación del bien común público y la vigencia del sistema de derecho.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

### DECLARACIÓN Nº 197/135º.-

#### FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO

Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 5.70, la Cámara sesiona en Comisión.

#### Punto 5.70

**EXPTE. 18-A-00581/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Día de la Lealtad Peronista", que se conmemoró el 17 de octubre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el Proyecto de Declaración, Día de la Lealtad... Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tenemos dos abstenciones y dos votos negativos. De todas maneras, la lealtad no solo es para los Justicialistas, también tiene que haber lealtad en los demás partidos políticos. Es la lealtad



a la causa... Aprobado con dos abstenciones y dos votos negativos.

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial, al **Día de la Lealtad Peronista**, que se conmemoró el 17 de octubre del corriente año.-

**SEGUNDO:** De Interés Provincial a todo Acto Homenaje en conmemoración por el "Día de la Lealtad Peronista", organizado en el territorio riojano.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA**

### DECLARACIÓN Nº 198/135º.-

#### FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Sígue, punto... Ah, hemos terminado. Hemos terminado los Asuntos Entrados. Pasamos al punto número 6, Despachos de Comisión.

### 6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

**Punto 6.1 DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – EXPTE. 18-A-00433/20:** Del diputado Elio Armando Díaz Moreno, Proyecto de Ley, creando el equipo multidisciplinario "Cuidados Humanizados", en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia, en el marco de la pandemia por Covid-19.-

-VER DESPACHO DE COMISION EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados el Despacho de Comisión... Tiene la palabra el diputado Elio Díaz Moreno.

**DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.:** Muchas gracias señora Presidenta. Compañeros diputados, pido el acompañamiento para la aprobación de este Proyecto de Ley que ha pedido el acompañamiento de la Comisión de Salud y Desarrollo Social, que el punto de este proyecto es crear un equipo multidisciplinario, producto de esta situación de la pandemia que tiende a dar un cuidado humanizado a los pacientes que están



en la última etapa, porque están con una complicación que puede el equipo médico evaluar que tiene riesgo de vida y bajo las normativas de la bioética, del acompañamiento del derecho a la muerte digna y del buen morir, es que pedimos la creación de un equipo conformado por dos psicólogos, dos médicos, dos trabajadores sociales y dos Licenciadas en Enfermería, para que en esta etapa, gracias a que nosotros podemos acompañar muy de cerca este proceso –a los equipos de salud, me refiero-, es poderse contactar en forma afectiva de ese paciente en su última etapa con sus familiares o alguien afectivo a quién determine ese paciente y permitir una comunicación, ya sea por teléfono, por video llamada o personalizada, siguiendo los protocolos de bioseguridad, para evitar esas distancias que hace entre el paciente y sus afectivos, que sabemos que estar en soledad en la última etapa, tiene un mayor impacto en el dolor individual del paciente y de su familia. Es así que protocolizando y haciendo las medias necesarias, se pueden brindar este esquema respetando los cuidados médicos y biológicos, se puede avanzar sobre las normas de cohesión y cultura, que llevan a una sociedad a acompañar en esta etapa última de la vida. Así que, simplemente pido el acompañamiento y muchas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien diputado. Vamos a poner a votación el despacho de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA,  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Créase el Equipo Multidisciplinario “Cuidados Humanizados”, dentro del ámbito del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, en el marco de la pandemia por COVID-19, conformado por:

- Dos (2) Licenciados en Psicología.
- Dos (2) Médicos Clínicos.
- Dos (2) Licenciados en Trabajo Social.
- Dos (2) Licenciados en Enfermería.-

**ARTÍCULO 2º.-** La Autoridad de Aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Salud Pública de la Provincia.-



**ARTÍCULO 3º.-** El equipo de salud será quien reconozca a los pacientes que presentan mala evolución clínica con altas probabilidades de muerte y darán aviso al Equipo Multidisciplinario “Cuidados Humanizados”.-

**ARTÍCULO 4º.-** El Equipo Multidisciplinario “Cuidados Humanizados” dará aviso a la familia del paciente con el objeto de abordar los cuidados del final de la vida de manera humanizada.-

**ARTÍCULO 5º.-** El Equipo Multidisciplinario contactará la red vincular más próxima del paciente para ofrecerle la posibilidad de acompañar a su ser querido en el proceso.-

**ARTÍCULO 6º.-** El Equipo Multidisciplinario designará a la persona que realizará la visita/acompañamiento, analizando cada caso de manera particular, atendiendo a la voluntad del paciente - en el caso de que esté en condiciones de expresarla-, factores de riesgo para contraer enfermedad grave por COVID-19, vínculo con el paciente y consenso del entorno.-

**ARTÍCULO 7º.-** El paciente y/o su familiar o referente afectivo serán acompañados por un Psicólogo o Trabajador Social, en forma telefónica. En caso de que la persona enferma no conviva con ningún familiar, personas cuidadoras o que dichas personas no cumplan los requisitos para poder acompañarla o

visitarla presencialmente, el equipo médico facilitará que los/as familiares puedan mantener contacto por videoconferencia o telefónicamente, contando con los medios disponibles. Siempre que la situación de la persona enferma lo permita y siempre que sea el deseo de todas las personas implicadas.-

**ARTÍCULO 8º.-** La Autoridad de Aplicación tiene a su cargo realizar un Protocolo de actuación con acompañante o visitante designado.-

**ARTÍCULO 9º.-** Facúltase a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a realizar las adecuaciones presupuestarias que estime pertinentes para solventar los gastos que demande la ejecución de la presente Ley.-

**ARTÍCULO 10º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO.-**

**LEY Nº 10.299.-**

**FIRMADO:**



DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 6.2.

**Punto 6.2**

**DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – EXPTE. 18-A-00479/20:** Del diputado Juan Carlos Santander, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Salud, instruya a los laboratorios de análisis clínicos a medir como se propaga la infección e identificar a las personas que pueden ser inmunes.-

-VER DESPACHO DE COMISION  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si nadie va hacer uso de la palabra... Tiene la palabra el Diputado Santander.

**DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.:** Hola, buenas tardes señora Presidenta. Muchísimas gracias. Saludar primero también a todos los colegas y compañeros y compañeros diputados en su día.

Bueno, y simplemente pedir el acompañamiento de esta Minuta, con el fin de que todos los laboratorios puedan colaborar en la información de lo que está sucediendo con la pandemia y generar un orden. En un momento dado, por la capacidad de testeos que teníamos en la provincia, mucha gente optó por hacerse laboratorio o el diagnóstico en los laboratorios privados, pero teniendo en cuenta que en ese tipo de estudio, lo que se detectaba era anticuerpos y no PCR, lo que podía dar muchas veces una información que no era la adecuada, porque el anticuerpo lo que mide es cuando uno ya transcurrió la enfermedad.

Por lo cual, se pide o se solicita que las personas que se realicen este estudio y concurren a un laboratorio, que tengan en cuenta, primero, que lo que está midiendo es si ya transcurrió o tuvo contacto con la enfermedad, que se lo haga solamente si tiene -después de pasado siete días- los síntomas y por supuesto, que tenga una indicación médica, un pedido de laboratorio por el médico tratante. Creemos que de esta manera, también vamos a tener otra información que va a ser muy importante para el control y manejo de la situación epidemiológica. Así que por eso, pido el acompañamiento de todos los colegas. Muchísimas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Vamos a poner a votación el despacho de la Comisión de Salud Pública



sobre la Minuta de Comunicación, a fin que se instruya a los laboratorios. Los que estén...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, aprobado por unanimidad.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**32/135°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Salud Pública, instruya a los laboratorios de análisis clínicos públicos y privados de la Provincia a informar, en tiempo y forma, los resultados de los estudios de anticuerpos realizados para el SARS-CoV-2 (COVID-19) con el objetivo de identificar a las personas que pueden ser inmunes.

A tal fin, resulta necesario que se tenga en cuenta lo que se detalla a continuación:

- a) Que los pedidos de laboratorio, deben ser solicitados por un profesional médico.
- b) Que los estudios sean realizados después de siete (7) días de iniciados los síntomas.
- c) Que los laboratorios que realicen las pruebas de

anticuerpos contra el SARS-CoV-2 (COVID-19), deben informar sus resultados al Ministerio de Salud Pública de la Provincia.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135° Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **JUAN CARLOS SANTANDER.-**

**FIRMADO:**

**DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ**  
Presidenta  
Cámara de Diputados

**DR. JUAN MANUEL ÁRTICO**  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 6.3.

**Punto 6.3**  
**DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – EXPTE. 18-A-00427/20:** De las diputadas Cristina Saúl, Teresita Leonor Madera, María Anahí Ceballos, Egle Maricel Muñoz, Sylvia Sonia Torres y María Gabriela Amoroso Fernández, Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja a la declaración de la Organización Mundial de la Salud, estableciendo



al año 2020 como "Año Internacional del Personal de Enfermería y Partería".-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados, este Proyecto de Ley... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se pone a votación el Proyecto...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Adhiérase la provincia de La Rioja a la Declaración de la Organización Mundial de la Salud -OMS- que establece al año 2020 como "Año Internacional del Personal de Enfermería y Partería".-

**ARTÍCULO 2º.-** Declárase de Interés Provincial a todo evento cultural, educativo, turístico, económico, social, científico y/o deportivo a realizarse durante el

año 2020, cuyo desarrollo estuviera a cargo de entidades públicas o privadas concernientes a revalorizar, destacar y resignificar el trabajo de los Enfermeros y Parteros en la actualidad.-

**ARTÍCULO 3º.-** Institúyase al mes de noviembre del año 2020 como "Mes de La Enfermería y Partería", tomando en cuenta especialmente al día 21 de noviembre -Día Nacional de la Enfermería.-

**ARTÍCULO 4º.-** Facúltase a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a realizar las adecuaciones presupuestarias que estime pertinentes para solventar los gastos que demande la ejecución de la presente Ley.-

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por las diputadas **CRISTINA SAÚL, TERESITA LEONOR MADERA, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, EGLE MARICEL MUÑOZ, SYLVIA SONIA TORRES, CARLA NOELIA ALIENDRO y GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**



**LEY Nº 10.300.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 6.4.

**Punto 6.4**

**DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA  
Y DESARROLLO SOCIAL – EXPTE. 18-**

**A-00428/20:** De la diputada Cristina Saúl, Proyecto de Ley, declarando como Profesional Destacado de la enfermería a aquellos que hayan cumplido 25 años de servicio en la profesión.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN  
EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración este Proyecto de Ley... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se pasa votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN  
PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**LEY :**

**ARTÍCULO 1º.-** Decláranse como profesionales destacados de la Enfermería a todos los enfermeros y las enfermeras de la Provincia que hayan cumplido veinticinco (25) años de antigüedad en el desempeño de la profesión.-

**ARTÍCULO 2º.-** Solicítase al Ministerio de Salud Pública, que a través de los hospitales zonales, distritales y centros primarios de salud de cada Departamento de la Provincia, remitan a esta Cámara los datos personales de los enfermeros destacados desde el inicio del año 2020, para que se otorgue el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” por su profesionalismo, esfuerzo y contribución de servicio a la comunidad.-

**ARTÍCULO 3º.-** Los Reconocimientos establecidos en el Artículo 2º de la presente Ley, serán entregados por la Cámara de Diputados a través de sus representantes, en cada departamento de la Provincia.-

**ARTÍCULO 4º.-** Invítase a los Municipios de la Provincia a adherirse a lo dispuesto en la presente Ley a efectos de que se hagan los reconocimientos en el ámbito de cada Departamento.-



**ARTÍCULO 5º.-** Facúltase a la Función Ejecutiva a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas a realizar las adecuaciones presupuestarias que estime pertinentes para solventar los gastos que demande la ejecución de la presente Ley.-

**ARTÍCULO 6º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la diputada **CRISTINA SAÚL.-**

### LEY Nº 10.301.-

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 6.5.

#### **Punto 6.5**

**DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – EXPTE. 18-A-00452/20:** Del diputado Juan Carlos Santander, Proyecto de

Ley, adhiriendo la Provincia de La Rioja a la Ley Nº 27.548 -Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de coronavirus COVID-19.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. A consideración de los señores diputados, el Proyecto de Ley, adhiriendo la Provincia de La Rioja... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN  
PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

#### **LEY :**

**ARTÍCULO 1º.-** Adhiérase la provincia de La Rioja a la Ley Nº 27.548 -Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de coronavirus COVID-19.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese,



publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **JUAN CARLOS SANTANDER.-**

**L E Y N° 10.302.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 6.6.

**Punto 6.6**  
**DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – EXPTE. 18-A-00116/20:** De los diputados Sylvia Sonia Torres, Teresita Leonor Madera y Pedro Oscar Goyochea, Proyecto de Ley, creando en el ámbito de la Provincia el Equipo Técnico Extraordinario y de carácter excepcional de Salud Mental.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados, el Proyecto de Ley... Si ningún diputado hace uso de la palabra, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por una... no, unanimidad no, con un negativo. Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Créase en el ámbito de la Provincia, el Equipo Técnico Extraordinario y de Carácter Excepcional de Salud Mental, como consecuencia de la situación de epidemia y pandemia que se atraviesa, dependiente del Comité de Emergencia de la Función Ejecutiva o cual estime pertinente y que estará conformado por psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, acompañantes terapéuticos y psicopedagogos y que tendrán por fin, brindar asistencia y contención a toda persona o grupo vulnerable en riesgo de la Provincia.-

**ARTÍCULO 2º.-** Implementétese distintas campañas de difusión y sensibilización



acerca del cuidado y la importancia de la salud mental en el marco de los derechos de las personas y de la situación extraordinaria de la pandemia y otros factores asociados.-

**ARTÍCULO 3º.-** Promuévase articulaciones o convenios con las universidades de la provincia en el marco del departamento de extensión universitaria y de extensión a la comunidad, facilitando de esta forma la integración y cuidado de la salud mental de cada ciudadano.-

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **SYLVIA SONIA TORRES, TERESITA LEONOR MADERA y PEDRO OSCAR GOYOCHEA.-**  
**LEY Nº 10.303.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 6.7.

**Punto 6.7**  
**DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LOS USUARIOS, CONSUMIDORES Y ORGANIZACIONES – EXPTE. 18-A-00443/20:** De la Comisión de Derechos de los Usuarios, Consumidores y Organizadores, Proyecto de Ley, modificando la Ley Nº 8.468 -Protección de los Derechos de los Consumidores y Usuarios.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... ¿Hay un pedido de palabra o es votación diputado Goyochea?

**DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.:**  
Un pedido de palabra, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Tiene la palabra.

**DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.:**  
Muchísimas gracias. Muy buenas tardes. Saludar a todos aquellos quienes realizan esta noble labor de legislar en todos los ámbitos, nacional, provincial y por supuesto, también municipal. Bueno, señora Presidenta, simplemente remarcar que todo proceso normativo no implica una actividad inacabada y



perenne, sino que constituye una labor esencialmente perfectible. Y esta ley que estamos para poner a consideración para su sanción respectiva, está enmarcado en uno de los aspectos más dinámicos que tiene la legislación a nivel nacional y provincial, como es la vinculada con los usuarios y consumidores y más en un contexto de pandemia a dónde el esquema del trabajo remoto, como así también la adquisición de productos por vía remota, se torna de alguna manera, un espacio en dónde la vulnerabilidad de los derechos de los usuarios y consumidores se transforma en una moneda corriente, en especial de aquellos que apelan a este sistema para obtener dividendos y ganancias a costa de las expectativas de los usuarios.

En este sentido, la Ley N° 8.468, marca principios, reglas y procedimientos que tienen que ver con la defensa de los derechos de los usuarios y de los consumidores. Y en este sentido, advertimos que con esta modificación vamos a lograr dos cuestiones que son sustanciales. Una, que tiene que ver con el procedimiento y el otro aspecto, que tiene que ver con las medidas cautelares. Con el procedimiento, señora Presidenta, a través de este proyecto, adquiere y dota para la autoridad de aplicación, en primer lugar, de un proceso de legalidad sustentada en la función de la necesaria observación de la reglamentación y también de las instrucciones, que a partir de la autoridad de aplicación se van

generando como compromiso de una política pública de Estado en defensa de los derechos de los usuarios y consumidores. Por eso, esta normativa marca ese principio de legalidad en la que se va a sujetar el procedimiento. El otro aspecto, vinculado con la conciliación, una atribución y una función que mejora el rendimiento por parte de la autoridad de aplicación en momento de la resolución de conflictos. Recurrir a la conciliación, es de alguna manera, buscar el consenso a un conflicto que se genera, ya sea con un servicio o bien con un producto. Y de esta manera, permite que entre las partes lleguen a un acuerdo que satisfagan a ambos y que por un lado, el usuario vaya satisfecho con su producto o servicio y también por parte de la empresa, su prestigio no quede de alguna manera mancillada por productos que de pronto afectan los derechos, a través de los cuales se ha generado la expectativa en la comercialización de un determinado producto.

Y el otro aspecto central, tiene que ver con las medidas cautelares. Esto lo quiero remarcar, señora Presidenta, porque estamos frente a una normativa de vanguardia que pone a esta Legislatura, de alguna manera, en una tendencia que la doctrina lo ha venido sosteniendo, pero que por ciertos pruritos en los ámbitos judiciales, no ha tenido recepción normativa. Y tiene que ver con las medidas cautelares, que en el concepto de Agustín Gordillo, establecía



que todas las medidas cautelares han sido de alguna manera cooptadas por el sistema jurisdiccional y no aplicadas en los ámbitos administrativos y lógicamente que esto, remarca muy bien Gordillo, que las medidas cautelares, son de una naturaleza no necesariamente jurisdiccional, sino que están en función de la defensa de la verosimilitud de derechos, a través de los cuales se reclama una reparación o bien una indemnización. Y aquí está el salto cualitativo de esta marcada normativa, con la cual la Legislatura se pone a la vanguardia, ya que dota a la autoridad de aplicación, la posibilidad de dictar estas medidas en un carácter precautorio y que de alguna manera, le asegura al usuario, al consumidor, la expectativa de una resolución futura con respecto a un reclamo de carácter administrativo. En este orden y en este sentido, las medidas precautorias buscan que el derecho reclamado no vaya a perder su eficacia hasta que efectivamente se pronuncie la autoridad de aplicación.

Por eso, resaltar la enorme labor que desempeñó la Comisión para lograr este despacho y solicitar el acompañamiento de los colegas diputados y diputadas, con respecto a esta modificación a la Ley 8.468, que le vamos a dotar a la autoridad de aplicación en materia de la defensa de los derechos de los usuarios y consumidores en todo el territorio de la provincia, de un procedimiento ágil, efectivo y

eficiente, que va a mejorar la calidad en la resolución de conflictos y además, permitirle desde ya, a la autoridad de aplicación, la posibilidad de tomar estas medidas cautelares preventivas, que hagan efectivo el reclamo por parte de los usuarios. Es todo, señora Presidenta, muchas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien diputado, si nadie más va hacer uso de la palabra, voy a poner a votación este Proyecto de Ley, modificando la ley 8.468, que es la que establece el procedimiento para la aplicación de la Ley Nacional de Defensa al Consumidor. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.304 EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 6.8.-

**Punto 6.8  
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA – EXPTE. 18-A-00071/20:** De las diputadas Sylvia Sonia Torres, Gabriela María Amoroso Fernández, Egle Maricel Muñoz, María Anahí



Ceballos, Teresita Leonor Madera y Carla Noelia Aliendro, Proyecto de Ley, incorporando la Accesibilidad Cultural a Personas con Discapacidad, específicamente con Trastorno del Espectro Autista.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración... Tiene la palabra la Diputada Torres.

**DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.:** Muchas gracias señora Presidenta. Muy bien señora Presidenta, en función del proyecto, en primera forma, agradecerle a la Comisión el trabajo que ha llevado a cabo el Diputado Ismael Bordagaray con su equipo, de manera conjunta con la Secretaría de Cultura y otros Organismos, para su análisis y para, justamente, profundización en la temática.

Quisiera hacer una breve referencia, porque todos sabemos y somos conscientes de todas las acciones en el marco de este gobierno justicialista, con igualdad de posibilidades y de accesos, que éste constituye un paso más cuando hablamos de accesibilidad universal; no estamos haciendo referencia solamente a la inclusión, sino darle la posibilidad a que las personas con diferentes capacidades, con otras condiciones, porque hoy hablamos bajo el paradigma integrador de la discapacidad, bajo otras condiciones, tengan también

la posibilidad de participar de la cultura, que tengan la posibilidad de acceder a un cine, señora Presidenta, donde en ese cine exista un universo de sillas rotatorias para el ingreso de las sillas justamente, de las diferentes problemáticas que presentan cada una de las discapacidades y no de forma transitoria, sino también que este proyecto nos permita a nivel de infraestructura, pensar futuros proyectos donde justamente, el término y nuestro concepto inclusivo, sea el de accesibilidad a la cultura, la accesibilidad a la cultura pensada, donde se nos brinde a toda la sociedad que por alguna razón física, cognitiva, no podemos hacer gozo de nuestros derechos. Esta es una manera más, señora Presidenta, de que cada lugar cultural, cine, teatro, bares, plazas, sean reconocidos bajo el ICA, que son espacios culturales accesibles, donde las personas hipocúscas puedan tener en esos lugares prótesis auditivas y puedan disfrutar también de una función de cine; donde esas familias -que no estamos exentos- que tienen un hijo con espectro autista o algunos con algunos síndromes que todos sabemos que son de diferentes grados, puedan también asistir toda la familia integral, para que también la sociedad nos vayamos formando y seamos respetuosos; que esas butacas -señora Presidenta- en un cine sean removibles; que esos espacios sean de fácil accesibilidad justamente, que podamos ofrecer un servicio al menos un día o dos



días hábiles al mes. Todo se puede hacer cuando hay también una voluntad política y esto lo tengo que decir, porque el señor Gobernador, apenas supo de esta posibilidad, ha puesto las diferentes Direcciones, entre ellas a la Dirección de Discapacidad de la Provincia al servicio, para poder ir adaptando justamente y podamos construir que este concepto de accesibilidad a la cultura sea universal, pero también sea y llegue para todos nuestros niños y fundamentalmente, al interior de nuestra provincia.

Por lo tanto, les pido a los señores diputados, a mis colegas, nos puedan acompañar en esta propuesta, que sin duda la vamos a ir planificando de manera que llegue a todos y que todos justamente, hagamos una construcción de un concepto mucho más amplio, bajo un paradigma integrador e humanizador, señora Presidenta. Nada más.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias señora diputada, vamos a poner a votación el Proyecto de Ley con el despacho. Esperen un momentito, estamos teniendo un problemita ahí con la placa... Bien, vamos a votar con una placa general, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresar.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE**

#### **L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Establécese que en cines, teatros, bibliotecas, museos y lugares de Interés cultural, histórico y turístico, del ámbito público de la Provincia, en el marco de la accesibilidad cultural para personas con discapacidad, al menos una vez al mes se lleven a cabo funciones distendidas para personas con discapacidad.-

**ARTÍCULO 2º.-** A los fines de la presente Ley, entiéndase por Accesibilidad Cultural a toda posibilidad de acceso a la cultura que brinde la sociedad a las personas con discapacidad, que por alguna razón física o cognitiva se ven imposibilitadas de gozar a pleno de sus derechos, quitando barreras y siendo posibilitadores para la construcción de una sociedad inclusiva.-

**ARTÍCULO 3º.-** A los fines de la presente Ley, entiéndase por Función Distendida a la: función de cine, teatro sutilmente modificada para personas con dificultades sensoriales, espectro autista,



trastornos de aprendizaje y otras necesidades especiales en la comunicación, que de otra manera no pueden disfrutar del espectáculo.-

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Ley tiene como finalidad:

- Promover acciones de trabajo conjuntas y coordinadas entre las diferentes áreas gubernamentales o no, de cada departamento de la provincia, generando espacios, tiempos y actividades para la real inclusión a través de la accesibilidad a la cultura.
- Convocar a las áreas pertinentes a desarrollar acciones de concientización previas a las jornadas establecidas.
- Trabajar desde los institutos de formación especializadas como ISFD Institutos Superior de Formación Docente y Universidades sobre acciones, en el marco de la Función Distendida como un medio para la accesibilidad cultural para personas con discapacidad, tendientes a la formación y fortalecimiento de los equipos que serán los futuros facilitadores para dichas acciones.-

**ARTÍCULO 5º.-** Invítase a las empresas privadas de espectáculo públicos de la Provincia cuyo objeto sea la de brindar el servicio de cines, teatro, y/u otras

actividades culturales a acompañar la iniciativa de la presente Ley.-

**ARTÍCULO 6º.-** Será autoridad de aplicación de la presente Ley, la Secretaría de Culturas, dependiente del Ministerio de Turismo y Culturas, conjuntamente con el área pertinente en cada departamento de la Provincia.-

**ARTÍCULO 7º.-** Invítase a los Municipios de la Provincia adherir a la presente Ley y arbitrar los medios necesarios para la exención de tasas y/o contribuciones municipales a las empresas privadas que lleven a cabo acciones en el marco de la accesibilidad cultural.-

**ARTÍCULO 8º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por las diputadas **SYLVIA SONIA TORRES, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, EGLE MARICEL MUÑOZ, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, TERESITA LEONOR MADERA y CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

**LEY Nº 10.305.-**

**FIRMADO:**



DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 6.9.

**Punto 6.9**

**DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00390/20:** De los diputados Sylvia Sonia Torres, Teresita Leonor Madera, Pedro Oscar Goyochea y Juan Carlos Santander, Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al 3º Congreso Virtual Argentino e Iberoamericano de Tecnología y Educación (Covaité) -Argentina, Brasil y Colombia 2020, a llevarse a cabo desde el día 25 al 28 de octubre del corriente año.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados el Proyecto de Declaración... Si ningún diputado hace uso de la palabra, pasamos a la votación... Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobada por unanimidad la Declaración.

LA RIOJA, 22 de octubre de 2020.-

**VISTO:**

El Expediente N° 18-A-00390/20; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **III Congreso Virtual Argentino e Iberoamericano de Tecnología y Educación (COVAITE) – Argentina, Brasil y Colombia 2020**, a llevarse a cabo desde el día 25 al 28 de octubre del corriente año, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es impulsado por profesionales del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional de Colombia (ITFIP), la Universidad Tecnológica Nacional de la Rioja (UTN - FRLR) y el Centro Universitario Facvest de Brasil.

Que reunidos por la tecnología y la educación contribuyen a generar un ambiente de reflexión y de debate sobre el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en entornos educativos y sociales, dando a conocer experiencias, herramientas y



diferentes temáticas pedagógicas presentadas por destacados profesionales del mundo educativo, investigativo y tecnológico.

Que en el II COVAITE se inscribieron 1.403 personas de dieciocho países diferentes y participaron en el evento un total de 82 profesionales de la docencia, entre ponentes y conferencistas de quince países distintos; donde se logró interacción a través de 1.108 comentarios, que enriquecieron cada una de las ponencias.

Que esta Cámara de Diputados resalta la visión innovadora de COVAITE, que se ha instaurado como un evento educativo de envergadura internacional y cada año apuesta a brindar una propuesta de calidad a todos los educadores del mundo.

**POR ELLO:  
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**ARTÍCULO 1°.-** De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **III Congreso Virtual Argentino e Iberoamericano de Tecnología y Educación (COVAITE) – Argentina, Brasil y Colombia 2020**, organizado por el Instituto Tolimense de Formación Técnica

Profesional de Colombia (ITFIP), la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional La Rioja (UTN-FRLR) y el Centro Universitario Facvest de Brasil; a llevarse a cabo desde el día 25 al 28 de octubre del corriente año.-

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **SYLVIA SONIA TORRES, TERESITA LEONOR MADERA, PEDRO OSCAR GOYOCHEA y JUAN CARLOS SANTANDER.-**

**DECLARACIÓN N° 199/135°.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 6.10.

**Punto 6.10  
DE LA COMISIÓN DE CULTURA,  
EDUCACIÓN, CIENCIA Y**



## TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00435/20:

Del Bloque Justicialista, Proyecto de Decreto, otorgando la distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli", a la Ingeniera Electrónica María Cristina Nieto Cano, por su destacada labor profesional implementada en el subsistema generador de señales y sincronismos, perteneciente a la electrónica central del Radar SAR.-

**EXPTE. 18-A-00471/20:** De la diputada Teresita Leonor Madera, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros", a la Ingeniera María Cristina Nieto Cano, por su aporte en las tecnologías al proyecto SAOCOM 1B.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien vamos a poner a consideración estos proyectos de la diputada Madera y del Bloque Justicialista... Si ningún diputado hace uso de la palabra, pasamos a la votación. Los que estén por la afirmativa de otorgar estas distinciones a la Ingeniera María Cristina Nieto Cano...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado el reconocimiento a la ciudadana.

LA RIOJA, 22 de octubre de 2020.-

### VISTO:

Los Expedientes Nº 18-A-00435/20 y 18-A-00471/20; caratulados: Proyecto de Decreto, otorgando la distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" a la **Ingeniera Electrónica María Cristina Nieto Cano**, por su destacada labor profesional aplicada en el subsistema generador de señales y sincronismos, perteneciente a la electrónica central del Radar SAR, y;

### CONSIDERANDO:

Que es importante reconocer a la comunidad científica de nuestro País, que ha contribuido con su labor profesional en la creación, diseño y lanzamiento del satélite argentino al espacio y al desarrollo de la soberanía espacial.

Que la participación de la Ingeniera en Electrónica Digital María Cristina Nieto Cano en este proyecto de desarrollo de innovación científica, permitirá la obtención de imágenes de alta calidad e información sobre los niveles de agua del suelo, clave para el sector agro y para detectar la presencia de buques en zonas de jurisdicción marítima argentina.

Que la profesional riojana de formación educativa en la gestión pública,



nos enorgullece ya que los proyectos educativos se destacan en las demandas del presente y con el anhelo de promover una nueva ciudadanía digital para un futuro mejor.

Que es de relevancia para este Cuerpo Legislativo reconocer la destacada participación de nuestros comprovincianos en todas aquellas actividades vinculadas a la ciencia, donde promueven el desarrollo de tecnología y de las soberanías científica y satelital.

**POR ELLO:**

Y en uso de sus facultades;

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli”, a la Ingeniera en Electrónica Digital **María Cristina Nieto Cano**, oriunda de nuestra Provincia y graduada en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), Facultad Regional La Rioja, quien se desempeñó durante la etapa de ingeniería del Radar de Apertura Sintética (SAR), a bordo de los satélites SAOCOM 1A y 1B.-

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135° Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA** y el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**DECRETO N° 47/135°.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 6.11.-

**Punto 6.11**

**DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EXPTE. 18-A-00437/20:** Del diputado Antonio Arsenio Sotomayor, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la realización de la fumigación y control de plagas de los árboles frutales, en el departamento San Blas de los Sauces.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados el Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el diputado Sotomayor... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se vota el Proyecto...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobada por unanimidad la Minuta de Comunicación.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**33/135º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva, a través del área que corresponda, arbitre con urgencia las medidas necesarias para la realización de fumigación y control de plagas de los árboles frutales -Mosca de los frutos y Carpocapsa- *Cydia Pomonella*- en el departamento San Blas de los Sauces.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO ARSENIO SOTOMAYOR.-**

**FIRMADO:**

**DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ**  
Presidenta  
Cámara de Diputados

**DR. JUAN MANUEL ÁRTICO**  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 6.12.

**Punto 6.12**  
**DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00380/20:** De los diputados Sylvia Sonia Torres, Pedro Oscar Goyochea, Carla Noelia Aliendro, Elio Armando Díaz Moreno y Teresita Leonor Madera, Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja al Marco Bioético de las religiones Monoteístas en ocasión del Covid-19, suscripto el día 13 de mayo del corriente año, promovido por el Instituto de Bioética de la Universidad Católica Argentina.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

**DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.:**  
Pido la palabra señora presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Tiene la palabra el Diputado Goyochea.

**DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.:**  
Muchísimas gracias. El Instituto de



Bioética de la Pontificia Universidad Católica Argentina, el pasado 13 de mayo del corriente año, ha convocado a un grupo de reconocidos bioeticistas pertenecientes a diferentes confesiones monoteístas, a fin de elaborar un documento marco que establezca los principios, guías y sus aplicaciones fundamentales en relación a la presente pandemia. Según el documento de referencia, la actual situación de pandemia plantea a la medicina y a la bioética más allá de toda cuestión relativa a la bioseguridad, debates respecto de una justa planificación de los recursos para el cuidado masivo de la salud pública; allí por supuesto, que entran en colisión derechos individuales y colectivos, frente a otros particulares y al conjunto social, considerando a estos conflictos todo planificador de políticas dirigidas a la contención, control y cuidado de la salud pública, que se debe elaborar con antelación los procedimientos que optimicen los recursos sanitarios empleados para esta pandemia.

En este sentido, las medidas sanitarias adoptadas por el Ministerio de Salud de la Provincia de La Rioja, configuran un conjunto complejo de acciones, las cuales no están desprovistas de los aspectos éticos y morales y por supuesto que en virtud de ello, la responsabilidad de los Estados, tanto a nivel nacional y provincial, la gobernanza y la coordinación de las acciones que afectan a la salud pública durante la pandemia, de

modo tal que minimicen sus perjuicios y maximice el bien común. En este sentido, señora Presidenta, se establecen una serie de guías en el marco de este Código de Bioética. En primer lugar, la toma de conciencia. El coronavirus ha puesto en evidencia nuestra fragilidad como sociedad, la pandemia debe representar una toma de conciencia global sobre la necesidad de cuidarnos como humanidad y cuidar el planeta, que es nuestro único espacio vital.

También esto implica una causa colectiva, pues el coronavirus cambia la jerarquía de nuestras preocupaciones, de repente muchos problemas se convierten en relativos frente a lo que verdaderamente es importante, tenemos una causa común, derrotar el coronavirus. Esta lucha compartida debe servir para hacer hincapié en lo que nos une por encima de los viejos enfrentamientos y divisiones que hoy parecen inútiles, es también una gran oportunidad para hacer el ejercicio de ponerse en la piel del otro, es una cuestión de empatía, es una cuestión de solidaridad, ayudarnos los unos a los otros; también implica una nueva escala de valores, la crisis pone a prueba los equilibrios entre los derechos y los deberes; ahora, como siempre, tenemos el derecho a que el Estado y toda la Administración nos proteja, pero encima de todo, tenemos la responsabilidad personal de contribuir a esa solución. Finalmente, la importancia de la Salud Pública, que es



la principal fortaleza a la hora de afrontar el coronavirus, es tener una sanidad pública eficiente con profesionales entregados y con recursos disponibles.

Por eso este Código de Bioética de alguna manera se sustenta en los principios de la protección de toda vida humana y de su integridad física, el principio de totalidad o terapéutico, el principio de la libertad responsable, el principio de la justicia y de la subsidiaridad. Señora Presidenta, cuando este Código de Ética se debatía en la Comisión, muy bien lo había planteado su señora Presidenta, la Diputada Teresita Madera. Estamos en una hora en la que la tormenta -de la misma manera que lo sostuvo el Papa- nos sorprende, y en este contexto, es el mejor momento para tomar conciencia de la necesidad de generar empatía con el otro, en especial con el personal de Salud, que está abocado día y noche a la atención de esta pandemia, y esto implica de alguna manera, como también lo sostuvo el diputado preopinante Díaz Moreno, con respecto a la necesidad de generar una autoestima mayor con respecto a la prevención y especialmente, una autoestima que nos haga crecer como una sociedad que preocupada por este fenómeno de la pandemia que nos sorprende, que también nos angustia, nos haga responsable de cada uno de los actos que estamos llevando a cabo.

Por eso este Código de Bioética, que unió a los diferentes credos religiosos y se centraron especialmente en advertir que el personal sanitario atraviesa por una cuestión de crisis existencial frente a una demanda en la que, en algunas circunstancias, como sucedió en Europa, no se podía dar respuesta satisfactoria a aquellos que recurrían -por ejemplo- a los respiradores artificiales. Y es por ello que en este sentido, la Legislatura de la provincia de La Rioja, dota ahora a ese equipo, a ese personal de Salud, de un Código de Bioética en el cual nos hacemos responsables como sociedad, como dirigentes y como legisladores. Es la hora de la empatía, es la hora de la solidaridad, del coronavirus salimos todos juntos, no salimos aislados. Por eso, mientras estemos confrontados no vamos a superar esta cuestión de crisis, es hora de la solidaridad, es hora de acompañar la definiciones en políticas sanitarias y es hora también de asumir un compromiso por el bien común, que nos va a unir en definitiva, a todos, cuando en el momento oportuno podamos observar que como sociedad madura y responsable, hemos superado el desafío del coronavirus como pandemia, pero también como acción social.

Muchísimas gracias señora Presidenta y pido el acompañamiento de los colegas legisladores a este Código de Bioética. Muchísimas gracias.



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien diputado. Vamos a poner a votación este Proyecto de Ley adhiriendo la provincia de La Rioja al marco Bioético de las religiones monoteístas en ocasión al Covid-19. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en el dispositivo y con su mano levantada frente a la cámara.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, sancionado con fuerza de ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Adhiérase la Provincia de La Rioja al Documento Marco Bioético de las Religiones Monoteístas en ocasión del COVID-19, elaborado por el Rabino Dr. Fishel Szlajen (Judaísmo), el Pbro. Lic. Rubén Revello (Catolicismo), el Imam Marwan Sarwar Gill (Islam), el Pr. Lic. Gabriel Ballerini (Iglesias Evangélicas) Eld. Mg. Benjamín De Hoyos Estrada (Iglesia de Jesucristo SUD) suscripto el día 13 de mayo del corriente año, y al Documento Provincial suscripto el día 15 de agosto del corriente año por

la Mesa Interreligiosa Monoteísta cuyos Anexos integra la presente norma.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por las diputadas **SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA y CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

**L E Y Nº 10.306.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**-VER EN EXPTE ANEXO**

**MARCO BIOÉTICO DE LAS RELIGIONES MONOTEÍSTAS en OCASIÓN DEL COVID-19**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Les voy a pedir que no apaguen sus cámaras, porque estamos con quórum estricto. Punto 6.14.-

**Punto 6.13**



**DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00469/20:** De los diputados Teresita Leonor Madera, Ángel José Albarracín y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Ley, declarando al mes de septiembre de cada año, como mes de la Biblia y al 21 de septiembre como "Día Provincial de la Oración a Dios".-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Vamos a poner a consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley declarando al mes de septiembre de cada año como el mes de la Biblia y al 21 de septiembre, como Día Provincial de la Oración a Dios... Si ningún diputado hace uso de la palabra, pasamos a la votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo manteniendo su mano levantada frente a la cámara y votando en la aplicación que figura encada uno de sus dispositivos.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Declárese al mes de septiembre de cada año como "Mes de La Biblia".-

**ARTÍCULO 2º.-** Establécese el 21 de septiembre de cada año como "Día Provincial de la Oración a Dios", el cual será celebrado como día conmemorativo para invocar el nombre de Dios, de modo que se convierta en un acto espiritual por nuestra Provincia, nuestras autoridades y la familia como base fundamental de nuestra sociedad.-

**ARTÍCULO 3º.-** Las Autoridades Estatales deberán apoyar, promover e incentivar toda actividad de las comunidades religiosas para la celebración de este día.-

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.**-



**LEY Nº 10.307.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 6.14.-

**Punto 6.14**

**DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00490/19:** De la diputada Sylvia Sonia Torres, Proyecto de Ley, instituyendo la fecha 10 de septiembre de cada año, como Día del Locutor Riojano.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración el Proyecto de Ley de la Diputada Sonia Torres... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se pone a votación el Proyecto. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo... Por favor, hay gente que no está votando por el dispositivo, le pedimos por favor...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY :**

**ARTÍCULO 1º.-** Institúyase al 10 de septiembre de cada año como “Día del Locutor Riojano”, en conmemoración por el fallecimiento de don Ricardo Rodolfo Quiroga.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por las diputadas **SYLVIA SONIA TORRES.-**

**LEY Nº 10.308.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**



Punto 6.15.-

**Punto 6.15**  
**DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES Y DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A-00511/20:** De la Diputada Teresita Leonor Madera, Proyecto de Ley, modificando los Artículos 1º y 2º de la Ley Provincial Nº 9.993 -Registro Notarial de la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración el Proyecto de Ley modificando los Artículos 1º y 2º de la Ley Provincial Nº 9.993, Registro Notarial de la Administración Provincial de Vivienda... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se vota. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE**

## LEY :

**ARTÍCULO 1º.-** Modifícase el Artículo 9º de la Ley Nº 4.311, que quedará redactado de la siguiente manera;

“**ARTÍCULO 9º.-** El Registro Notarial de la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo, llevará un protocolo dividido en (5) cinco secciones: A, B, C, D y E los cuales estarán a cargo de un Escribano Titular y un adscripto respectivamente. Las cinco (5) secciones deberán ser llevadas con los mismos requisitos y formalidades que prescriben las leyes para los Registros de Escribanos Públicos.

Los protocolos A, B, D y E tendrán jurisdicción en todos los departamentos de la Provincia y el Protocolo C, en los departamentos Chilecito y Famatina”.-

**ARTÍCULO 2º.-** Los Escribanos, titulares o adscriptos, de los protocolos enunciadados precedentemente A, B, C, D y E, deberán reunir como condiciones de idoneidad, además de las prescriptas para el ejercicio de la profesión conforme la Ley Nº 6.071, la calidad de agente dependiente del Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social y percibirán por su trabajo como única remuneración, el sueldo que fija la Ley.-



**ARTÍCULO 3º.-** Las funciones, facultades y atribuciones de los protocolos de las secciones mencionadas se encuentran establecidas en el Artículo 5º de la Ley N° 4.311 y las normas que rigen en la materia.

Estarán exceptuados de la Delegación Chilceto de la APVyU, la protocolización de los Decretos.-

**ARTÍCULO 4º.-** El protocolo sección C, se archivará en la Escribanía de la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo de la ciudad de La Rioja.-

**ARTÍCULO 5º.-** Deróguense las Leyes N° 9.993 y 8.675.-

**ARTÍCULO 6º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

**LEY N° 10.309.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Punto 6.16.-

**Punto 6.16**  
**DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA – EXPTE. 18-A-00294/18, EXPTE. 18-A-00531/18, EXPTE. 18-A-00770/18: (PASAN A ARCHIVO).-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Se pone a votación el pase a archivo de los expedientes mencionados en el punto 6.16. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado, pasan a archivo...

**LA RIOJA,** 22 de octubre de 2020.-

**VISTO:**

Los Expedientes N° 18-A-00294/18, 18-A-00531/18 y 18-A-00770/18, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Desarrollo Humano y Familia se ha expedido, aconsejando el archivo de los expedientes mencionados.



Que por las razones que fundamentan dicho dictamen, resulta procedente la realización del Acto Administrativo que dé lugar a lo recomendado.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Archivar los Expedientes N° 18-A-00294/18, 18-A-00531/18 y 18-A-00770/18.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la **COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA.-**

**RESOLUCIÓN N° 12/135º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** ¿Está pidiendo la palabra Diputado Díaz Moreno, usted? No... ¿está votando, está saludando?, ¿qué está haciendo?... (Risas) Muy bien, tiene la palabra Diputado Godoy.

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** Sí, señora Presidenta, muchas gracias... Está saludando el Diputado Díaz. Para proponer que la próxima sesión del mes 11, sea... la Parlamentaria el día 04/11/2020 y la sesión el día 05/11/2020 y después sería el día 18 la Parlamentaria -serían dos en el mes de noviembre-, el día 18 la Parlamentaria, 18/11/2020 y la sesión sería el 19/11/2020. Ya está acordado y consensuado con los bloques opositores, así que puede pedir la votación de la misma, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, señor diputado, entonces, queda la sesión para el día 5/11/2020 y el 19/11/2020, dos sesiones en el mes de noviembre y vamos a tener Labor Parlamentaria el día anterior a cada una de estas sesiones. Vamos a poner a votación la moción del Diputado Godoy, de las sesiones el día 5 de noviembre y el día 19 de noviembre. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, quedan fijadas las sesiones tal cual se ha dispuesto en la moción que acabamos de aprobar. Vamos terminado la sesión, yo simplemente quiero -antes de terminar- informarles a los señores diputados que el día domingo 25, está organizando el Club Legislativo de la Cámara de Diputados, también la Juventud Legislativa de esta Cámara y nuestro Sindicato de Empleados Legislativos, esas tres instituciones tan importantes de la Cámara de Diputados, están organizando el Día de la Madre, que se va a realizar a través de las redes de la Legislatura y a través de las redes de esos tres Organismos y también van a hacer distintos sorteos, obviamente que estas tres Instituciones están aportando y la verdad que yo quiero recalcarlo, porque es la primera vez en la historia que la Juventud Legislativa, el Club Legislativo y el Gremio de la Cámara de Diputados trabajan conjuntamente en un mismo proyecto, que es más que importante. Así que todos los diputados que quieran colaborar, les dejo ahí el mensaje... número de cuenta (risas)... no, no, les dejo el mensaje por parte de las tres Instituciones que me han pedido, que es el Club, la Juventud y el Gremio, a ver si pueden colaborar con algún regalito para el Día de la Madre y que puedan seguirlo y que puedan -digamos- difundir los links, para que todas las mamás de la provincia puedan participar de estos importantes sorteos.

Muy bien, no habiendo más temas para tratar y habiéndose agotado el Orden del Día, siendo la hora 15:25 minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha, que es la sesión número 9 virtual de este año y nos reencontramos en la próxima sesión. Muchísimas gracias, felicitaciones a todos, muchas gracias al equipo que hace el soporte digital de la sesión, gracias al Coro de la Cámara de Diputados, gracias al Comisario, a la gente de Seguridad, a los Secretarios y fundamentalmente, a ustedes, los diputados, dignos representantes del pueblo de la provincia de La Rioja. Muchísimas gracias y les mando un fuerte abrazo.

-SON LAS 15 HORAS 25 MINUTOS-

**-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-**

- **Asuntos Entrados** pasados a Comisión en la sesión del día de la fecha:

**5.5) EXPTE. 18-A-00535/20 – DEL DIPUTADO ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO:** Proyecto de Ley, adhiriendo la Función Legislativa a la Red de Parlamentos Locales, con el objetivo de promover e incluir los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- de la agenda 2030, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.-



-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.6) EXPTE. 18-A-00537/20 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ Y HUGO RAÚL PÁEZ:** Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia un (1) inmueble que será destinado a refuncionalización del Cementerio ubicado en la localidad de Villa Unión, departamento General Felipe Varela.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

**5.7) EXPTE. 18-A-00538/20 – DEL DIPUTADO JUAN RAMÓN ROMERO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del área que corresponda realice el estudio de factibilidad y posterior perforación de un pozo de agua subterránea en la localidad de El Retamal, departamento Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.10) EXPTE. 18-A-00541/20 – DEL DIPUTADO RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL:** Proyecto de Ley, creando la Carrera de Tecnicatura Superior en Gestión de la Producción

Agropecuaria, en el Instituto Superior de Formación Docente "Profesor Víctor Mauricio Quintero" de la localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.14) EXPTE. 18-A-00547/20 – DEL DIPUTADO ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva a través del Banco Rioja S.A.U., la instalación de un (1) cajero automático en la localidad de Pituil, departamento Famatina.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.17) EXPTE. 18-A-00549/20 – DE LOS DIPUTADOS JORGE RICARDO HERRERA, NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, ANTONIO ROBERTO GODOY, TERESITA LEONOR MADERA Y SYLVIA SONIA TORRES:** Proyecto de Ley, contra la discriminación.-

-A la Comisión de Desarrollo Humano y Familia-

**5.18) EXPTE. 18-A-00551/20 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ:** Proyecto de Ley, declarando



inembargables e inejecutables los bienes inmuebles destinados a las actividades deportivas, sociales, recreativas y culturales que sean propiedades de Asociaciones Civiles sin fines de lucro.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.19) EXPTE. 18-A-00546/20 – DEL DIPUTADO PEDRO ROBERTO LUNA:** Proyecto de Ley, estableciendo la incorporación del reciclado de aguas grises al Sistema domiciliario y público en los barrios ecológicos y ambientalmente sustentables.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.20) EXPTE. 18-A-00552/20 – DE LA DIPUTADA CRISTINA SAÚL:** Proyecto de Ley, estableciendo las condiciones para el Servicio de Transporte Escolar, en todo el ámbito de la Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.21) EXPTE. 18-A-00553/20 – DE LOS DIPUTADOS GERMÁN ENRIQUE DÍAZ, CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ, HUGO RAÚL PÁEZ, HUGO DANIEL MIRANDA, ÁNGEL JOSÉ**

**ALBARRACÍN Y RAMÓN ALFREDO ALLENDES:** Proyecto de Ley, manejo de fuego y prevención del desastre ecológico.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

**5.22) EXPTE. 18-A-00565/20 – DE LOS DIPUTADOS JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR:** Proyecto de Ley, creando el Equipo Técnico Interdisciplinario para el abordaje y solución de conflictos, desarrollados en la vía pública de la Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.23) EXPTE. 18-A-00554/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, JUAN CARLOS SANTANDER, TERESITA LEONOR MADERA, EGGLE MARICEL MUÑOZ Y PEDRO OSCAR GOYOCHEA:** Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial de Lucha Contra la Enfermedad de Alzheimer y otras enfermedades con deterioro cognitivo.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

**5.25) EXPTE. 18-A-00556/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES,**



**JORGE RICARDO HERRERA, TERESITA LEONOR MADERA Y PEDRO OSCAR GOYOCHEA:** Proyecto de Ley, instituyendo al 15 de abril de cada año como "Día del Tinkunaco Riojano".-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.26) EXPTE. 18-A-00557/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, TERESITA LEONOR MADERA, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, CARLA NOELIA ALIENDRO, CRISTINA SAÚL, EGLE MARICEL MUÑOZ, JUAN CARLOS SANTANDER Y PEDRO OSCAR GOYOCHEA:** Proyecto de Ley, garantizando el Tratamiento Integral Temprano de la Endometriosis con Perspectiva de Género.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

**5.36) EXPTE. 18-A-00569/20 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría del Agua realice el proyecto y ejecución de las obras de captación, conducción y distribución de agua en la localidad de Alcázar, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.37) EXPTE. 18-A-00570/20 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría del Agua realice el proyecto y ejecución de las obras de captación, conducción y distribución de agua en la localidad de Tui-zón, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.38) EXPTE. 18-A-00571/20 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva a través de la Secretaría del Agua, realice el proyecto y ejecución de las obras de captación, conducción y distribución de agua en la localidad de Tasquín, departamento Ángel Vicente Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.39) EXPTE. 18-A-00572/20 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva a



través de la Secretaría de Energía, realice el proyecto y ejecución de la obra de electrificación para el paraje El Milagro, ubicado en la Ruta Provincial N° 34, en el departamento Ángel Vicente Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.40) EXPTE. 18-A-00573/20 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva a través de la Secretaría de Energía, realice el proyecto y ejecución de la obra de electrificación para el paraje El Cerro, ubicado en el departamento Ángel Vicente Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.45) EXPTE. 18-A-00589/20 – DEL DIPUTADO HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva a través del área que corresponda, realice el control de la línea de ribera e informe sobre el río que atraviesa el distrito Huaco, en el departamento Sanagasta.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.46) EXPTE. 18-A-00590/20 – DE LOS DIPUTADOS JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR Y RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL:** Proyecto de Ley, ordenando la aplicación del procedimiento para transporte de fallecidos por Covid-19.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

**5.48) EXPTE. 18-A-00591/20 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ:** Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 26.872 -Patología mamaria, cirugía reconstructiva.-

-A las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social, de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Género y Diversidad

**5.51) EXPTE. 18-A-00593/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO Y JAIME ROBERTO KLOR:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva a través del Ministerio de Trabajo, Empleo e Industria,



arbitre la ejecución de las audiencias conciliatorias realizadas por la Secretaría de Trabajo.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

**5.52) EXPTE. 18-A-00592/20 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Ley, instituyendo al año 2021 como "Año de los Profesionales y Auxiliares de los Servicios de Salud y Seguridad - Año de los Bomberos Voluntarios".-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.54) EXPTE. 18-A-00595/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO Y JAIME ROBERTO KLOR:** Proyecto de Ley, ordenando las asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de La Rioja.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.55) EXPTE. 18-A-00594/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO**

**Y JAIME ROBERTO KLOR:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva para que exhorte a EDELaR S.A. a equipar con hilo piloto la infraestructura del servicio eléctrico, a fines de eficientizar el alumbrado público.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.56) EXPTE. 18-A-00596/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO Y JAIME ROBERTO KLOR:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de Transporte, informe y detalle la compra de colectivos realizado por el Gobierno.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.63) EXPTE. 18-A-00599/20 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER, ANTONIO ROBERTO GODOY, JORGE RICARDO HERRERA, CARLA NOELIA ALIENDRO, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, TERESITA LEONOR MADERA, EGLE MARICEL**



**MUÑOZ, CRISTINA SAÚL Y SYLVIA SONIA TORRES:** Proyecto de Ley, modificando la Ley N° 8.754 -Prácticas Gratuitas, Cirugías Reparadoras y/o Reconstrucciones mamarias post Mastectomía.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

**5.64) EXPTE. 18-A-00600/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO Y JAIME ROBERTO KLOR:** Proyecto de Ley, adhiere a la provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 26.872 -Cirugía Oncoplástica Posmastectomía o Postcirugía Conservadora por Cáncer de Mamas.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

**5.69) EXPTE. 18-A-00604/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 26.914 y sus modificatorias -Problemática y prevención de la Diabetes.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

**5.71) EXPTE. 18-A-00605/20 – DEL DIPUTADO JUAN RAMÓN ROMERO:** Proyecto de Minuta de Comunicación,

solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, informe la posibilidad de propiciar estrategias para posibilitar mayores fuentes de trabajo a los docentes erradicados en el departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.72) EXPTE. 18-A-00606/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Ley, prorrogando por el término de un (1) año el plazo establecido en la Ley N° 10.219 -Emergencia Hídrica Ganadera.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.73) EXPTE. 18-A-00607/20 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO Y JAIME ROBERTO KLOR:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Administración Provincial de Obras Social -APOS-, a cubrir la realización de los Test Diagnósticos a sus afiliados ante la Pandemia de COVID-19.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-